



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2012

X LEGISLATURA

Núm. 233

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN

Sesión núm. 9

celebrada el martes 11 de diciembre de 2012

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la exportación de libros a Argentina. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/000707)	2
— Sobre el IVA. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000861)	2
— Por la que se insta al Gobierno a reconsiderar la subida del tipo impositivo del impuesto sobre el valor añadido aplicable al sector cultural. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/000876) ...	2
— Sobre el Centro Memorial Walter Benjamin. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000888)	8
— Relativa a la aprobación de una ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000834)	11
— Sobre la situación en que se encuentran los legados literarios de algunos destacados miembros de la llamada «Generación del 27». Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/000930)	15
— Sobre la Pontificia de Comillas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000954)	19
— Relativa a la conmemoración del III centenario del nacimiento de Fray Junípero Serra. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000960)	22

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA EXPORTACIÓN DE LIBROS A ARGENTINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/000707).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, quiero informarles de la retirada del punto 1.º del orden del día por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

— **SOBRE EL IVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000861).**

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECONSIDERAR LA SUBIDA DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO APLICABLE AL SECTOR CULTURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000876).**

El señor **PRESIDENTE**: Se van a producir también diversas alteraciones en el orden del día como consecuencia de la ausencia de algunos de los ponentes. El Grupo Socialista nos había solicitado debatir en primer lugar el punto 5.º, pero los portavoces que iban a intervenir no han podido llegar todavía porque parece que hay problemas de trenes y aviones. Por tanto, vamos a empezar por los puntos 3.º y 4.º, ambos relativos al IVA, que se debatirán de forma acumulada. Empezaremos por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), ya que todavía no está presente ningún miembro del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: El Grupo de Convergència i Unió no es la primera vez que presenta una iniciativa en este tema del incremento desproporcionado e ilógico del IVA cultural. Nuestra portavoz en esta Comisión, la diputada Surroca, ha interpelado al señor ministro y ha llevado a cabo una serie de iniciativas que pretenden hacer reaccionar al Gobierno ante una decisión política que afecta a la cultura en general, a las industrias culturales y también, cómo no, a la formación integral del ciudadano, que necesita de la cultura para ser y ejercer como ciudadano de pleno derecho en una sociedad donde su norma básica, la Constitución, así lo especifica en su artículo 44, que dice que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. En este contexto, tradicionalmente las administraciones públicas han contribuido activamente a financiar parte de las actividades culturales, financiación que con la crisis y ante la urgencia por reducir el déficit de las administraciones se ha reducido significativamente. Son muchas las subvenciones y convenios para el desarrollo de actividades culturales que las administraciones públicas ya sean locales, autonómicas o estatales han eliminado o reducido en los últimos tres años.

Hagamos un ejercicio. Si sumamos la crisis económica actual; más la reducción de la demanda; más los efectos de la debilidad del sistema financiero, que implica la negación de financiación de numerosas actividades culturales; más una reducción drástica de la financiación pública; más el alza explícita de la fiscalidad, que grava con un 13% más el IVA de las actividades del sector cultural, tenemos la fórmula perfecta para poder cargarse el sector cultural de todo un país. Si además añadimos que en todas esas variables no se contempla ni una sola medida compensatoria ni medida alguna que permita favorecer el mantenimiento o reactivación de las actividades culturales, podemos concluir que el futuro del sector está lleno de interrogantes, de muchos puntos suspensivos y demasiados signos de exclamación por lo absurdo y sin precedente de esta medida fiscal de incremento de 13 puntos del IVA cultural. Hablamos de medidas compensatorias como podría ser la aprobación de una ley de mecenazgo que invirtiera la tendencia a la subordinación a la iniciativa pública. El mes de marzo de este año el secretario de Estado dijo que la aprobación de esta ley era una misión básica para su ministerio y que se presentaría un anteproyecto antes del verano, pero no ha sido así. En el mes de julio, el señor Lassalle manifestó que la ley se podría aprobar pronto, pero el programa de reformas del Gobierno del segundo semestre de 2012 tampoco lo recoge. Finalmente dijo que la norma podría estar a finales de año. Veremos. Hoy estamos a 11 de diciembre y aún no está.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 3

Nuestro grupo sabe de la complejidad de la norma y siempre hemos tenido una actitud proactiva en este tema, presentando incluso nuestra propia propuesta. No es de recibo ser rápido y diligente en la aplicación de mecanismos fiscales que encorsetan al sector cultural y no ser igual de rápido y diligente para encontrar y proponer medidas compensatorias que contribuyan a un cambio real del modelo de financiación del sector cultural. En el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, se establece un aumento del tipo impositivo del IVA de un 13%, al pasar del 8 al 21% para la mayor parte de prestaciones y servicios que gravan el consumo de los productos culturales, con el objetivo de reducir el déficit público del Estado. Este objetivo es legítimo, pero creemos que carece de lógica económica porque no es directamente proporcional que a mayor fiscalidad, mayor recaudación/ingresos, porque nos podemos encontrar —y ahí recaen todos los temores— que a mayor fiscalidad, mayor riesgo de destrucción de empleo, así como también hay que resaltar las consecuencias negativas sobre la producción, distribución y explotación de bienes culturales. Todo esto puede provocar un empobrecimiento cultural del país, y es que es lógico que en unos momentos de aumento de la crisis económica, donde el objetivo tendría que ser estimular la producción y favorecer la competitividad del sector para mantener y generar empleo y para poder ampliar también —por qué no— su dimensión territorial, condenemos al sector cultural a competir en desigualdad de condiciones en un entorno económico como el actual. La actual crisis económica ha tenido un impacto negativo general sobre todo en la actividad económica y laboral, sin embargo, hay sectores en los que su incidencia ha sido mayor, y uno de ellos ha sido el sector de la cultura, que en buena parte se debe a la pérdida de apoyo público.

Convergència i Unió siempre se ha manifestado en contra de la subida de impuestos, pero en el caso de la subida del IVA se trata de un alza explícitamente discriminatoria respecto a los sectores culturales. Para la mayoría de los demás bienes y servicios los tipos impositivos del IVA aumentan en 3 puntos si están sometidos al tipo impositivo general, en 2 puntos para los tipos impositivos reducidos y no aumentan para los bienes y servicios sometidos al tipo impositivo superreducido. En cambio, en la mayoría de prestaciones de servicios de carácter cultural los tipos impositivos aumentan 13 puntos, a nuestro parecer, algo incomprensible.

La cultura es un bien a proteger tanto si estamos en crisis como si estamos en época de crecimiento. La mayoría de países europeos protegen al sector cultural y tienen unos tipos impositivos reducidos del IVA para la cultura, y esta fiscalidad en muchos casos —como por ejemplo en Reino Unido y en Francia— viene acompañada de unos incentivos fiscales muy potentes al mecenazgo. ¿Qué razones tiene el Gobierno español para diferenciarse en esta cuestión?

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tres meses después de su aplicación, vuelve a defender la siguiente proposición no de ley en esta Comisión, que dice lo siguiente: Instar al Gobierno a reconsiderar el aumento del tipo impositivo del impuesto sobre el valor añadido aplicable a las prestaciones de servicios de carácter cultural que contempla el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, con el fin de promover las actividades culturales y facilitar el acceso a la cultura.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Esquerra Republicana de Catalunya, al cabo de pocos días de aprobarse el real decreto del mes de julio, presentó una proposición no de ley, que es la que hoy llega a esta Comisión y que paso a defender. Entiendo que buena parte de la argumentación que contiene la exposición de motivos es coincidente con la que hace unos momentos ha defendido el compañero diputado de Convergència i Unió. Son muy parecidas en su objetivo, es decir, relacionar una serie de datos comparativos entre el IVA en otros Estados de la Unión Europea y el que se ha implementado recientemente en el Estado español. También coincidimos en los efectos terribles sobre la industria cultural; de hecho, podemos afirmar que, independientemente de las razones estrictamente políticas, ningún miembro de esta Comisión de Cultura deja de reconocer el peligro y las consecuencias que entraña este incremento del IVA, máxime cuando se ha alcanzado el 21% y partíamos del 8%.

Creo que valdría la pena insistir en dos cuestiones. En primer lugar, en constatar que los productos culturales en una sociedad como la nuestra, desgraciadamente, no son consumidos con la misma intensidad por todas las clases sociales; unas clases sociales tienen mayor capacidad económica que otras para poder disfrutar de los bienes culturales, no solamente por sus posibilidades económicas sino también por su estatus sociocultural. Las actitudes ante la cultura también se heredan, desgraciadamente,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 4

de manera que esta ofensiva por parte del Gobierno ante el desarrollo de las industrias culturales y el consumo cultural puede contribuir —de hecho está contribuyendo— a acrecentar la fractura cultural entre los ciudadanos, máxime cuando es cierto que pueden existir otras prioridades en la medida que descendiendo los ingresos de los ciudadanos y de las familias aquello que se convierte en prioritario es lo estrictamente inmediato: vivienda, manutención e ir tirando como se puede. Al margen de poner en jaque 500.000 puestos de trabajo —de hecho los datos decrecientes de la actividad cultural son espeluznantes—, al margen de castigar la demanda interna con este incremento del IVA, existen otras consecuencias que quizá no se ven de inmediato, que no se ven en la esquina, pero que acrecentarán, repito, la fractura cultural puesto que ya existían actitudes, comportamientos y posibilidades económicas que no favorecían el consumo cultural a aquellos sectores sociales más desfavorecidos. Por razones económicas, de voluntad de estimular la demanda interna de los productos culturales y por razones más profundas que quizá uno puede obviar puesto que la demanda no está en las calles, pero se inicia una espiral diabólica y perversa que hará que sectores sociales queden absolutamente al margen del goce, disfrute y culturización.

Esperábamos alguna enmienda del Grupo Popular, del grupo mayoritario, que se aviniera a buscar alguna fórmula para estudiar rebajar el IVA, que ha alcanzado esas cotas muy singulares en la Unión Europea del 21%. Constató que no puede ser. Incluso la enmienda —dicho con todo respeto a los compañeros del Partido Popular; no se ofendan— me sorprende porque he necesitado leerla dos veces. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a buscar distintos instrumentos de apoyo al sector cultural y a las industrias culturales y creativas para asegurar el derecho constitucional de todos los ciudadanos a la cultura, respetando el marco presupuestario y fiscal. Esto, aparte de que está bien redactado, no tiene nada que ver con lo que planteamos nosotros. Por tanto, estaré atento a ver si me lo pueden explicar. Vamos a aceptar la propuesta del Grupo Socialista puesto que son muy coincidentes, incluso no entiendo la diferencia que hay, aunque comprendo que un grupo tan importante como el Grupo Socialista necesita enmendar, pero, repito, sentimos una gran desazón al comprobar que el Gobierno no se aviene a corregir un tanto el desafortado incremento del IVA en el ámbito cultural.

El señor **PRESIDENTE**: Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley. Para defender la del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Celinda Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ GARCÍA**: Señorías, hace unos meses fue debatida en el Pleno del hemiciclo una iniciativa a instancias de CiU similar a estas dos PNL que hoy se presentan sobre la modificación del IVA en el ámbito cultural. En dicho debate, celebrado el pasado mes de septiembre, nuestro portavoz, señor Ruano, decía que la solidaridad, la responsabilidad y la determinación para salir de la crisis constituyen los ejes fundamentales de la actuación del Gobierno. Dicha solidaridad no puede ser ajena al mundo de la cultura, ya que hay unos objetivos que cumplir en el déficit público si queremos que nuestro país supere la situación que en estos momentos estamos viviendo, porque lo fundamental de la recuperación económica está en la creación de empleo y la prestación de servicios públicos.

Estas dos propuestas que hoy vamos a debatir son como consecuencia del Real Decreto de julio de 2012, sobre medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y del fomento de la competitividad. Permítanme decirles que son medidas duras, durísimas, difíciles de tomar por el Gobierno, duras de explicar y duras y difíciles de asumir por la sociedad en su conjunto, pero también digo que son necesarias e imprescindibles en los momentos actuales. El incremento del IVA vinculado a la cultura en sus distintas modalidades es una medida tributaria que atiende a la actual coyuntura de nuestra economía. Ejemplo de ello es que la subida del IVA es prácticamente generalizada.

El Gobierno, como he dicho, es consciente de los sacrificios que todas estas medidas suponen para todos y el sector cultural no podía quedar al margen, pero son la única vía para superar la difícil situación como consecuencia de la irresponsable gestión del anterior Gobierno socialista. Entre las medidas adoptadas por dicho real decreto se modificaba la Ley 37/1992, del Impuesto sobre el Valor Añadido, para establecer el nuevo tipo impositivo que pasa, como ustedes saben, del 18% al 21% el general, del 8% al 10% el reducido, y se mantiene en el 4% para el superreducido. Quiero recordarles, porque parece que se obvia y que todo es generalizado, que se mantiene el tipo reducido para gran parte de productos y servicios culturales como la entrada a museos, archivos, bibliotecas, galerías de arte y pinacotecas, y además, muy importante, se mantiene el 4% superreducido para los libros de texto, para el material escolar, periódicos y revistas que no contengan fundamentalmente publicidad. Vuelvo a repetir, lo digo porque parece que se quiere confundir a la opinión pública sobre el incremento del IVA, como si fuera

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 5

aplicable de manera universal a todo el sector cultural sin distinción. La reforma del IVA cumple con los requisitos de la Unión Europea como resultado del programa de estabilidad y del programa nacional de reformas, así como de la revisión del procedimiento del déficit excesivo, vuelvo a repetir, déficit excesivo. La Unión Europea ha recomendado a España incrementar el número de productos de tipo impositivo reducido que pasan a tipo general. No hace falta recordar a todas sus señorías que España es el país de la Unión Europea que más porcentaje de gasto tiene sujeto a este tipo reducido.

Por otro lado, el impuesto sobre sociedades sigue recogiendo una serie de incentivos por inversiones en bienes de interés cultural y ediciones de libros. Por ejemplo, en el caso del cine existen dos incentivos fiscales que han supuesto ayudas por más de 100 millones de euros al año, el 90 % de ello en bonificación por actividades exportadoras. También se ha citado aquí, quiero destacarlo, la comparecencia del secretario de Estado, señor Lasalle, en esta Comisión donde anunció hace unas fechas, entre otros proyectos, la reforma necesaria de la Ley del Mecenazgo y muy ligada a las actividades culturales, cuyo objetivo es ir hacia una filosofía de políticas de incentivos para ir reduciendo la de subvenciones públicas.

Finalizo reiterando que para el Gobierno de España la cultura en sí misma es un valor social, es un activo básico irrenunciable, siendo consciente en todo momento de la necesidad de cuidar la cultura y que esta nunca pueda considerarse como un artículo de lujo, por tanto, quiero aclarar que el derecho de acceso a la cultura está garantizado, como lo demuestra el hecho de que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se trabaja por salvaguardar una oferta cultural accesible al conjunto de la ciudadanía. Dicho esto, quiero comentar que sobre la base de un consenso al que queríamos llegar con los dos grupos proponentes, hemos presentado una enmienda, que ya ha leído literalmente el señor Tardà y que por ello no voy a repetir. Dice que a ver si se lo explico. Nos encantaría llegar a un acuerdo, poner una fecha y decir que vamos a volver a lo que ustedes solicitan, el IVA anterior. No hace falta que lo diga aquí, estamos en política y todos conocemos la situación actual. En estos momentos es imposible, es inviable, porque saben todos ustedes cómo está nuestro déficit, cómo está nuestra deuda y la situación por la que en estos momentos atraviesa nuestro país. Es importante controlar el déficit porque en ello se va a basar la recuperación de este país, que pasa por la creación de empleo, y sin lo uno no viene lo otro. Nosotros presentamos una enmienda exactamente igual a los dos grupos proponentes y nos gustaría que la tuvieran en cuenta. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Torres Mora.

El señor **TORRES MORA**: Señorías, mi grupo va a votar a favor de ambas proposiciones no de ley. Las razones que han dado los ponentes de ambas proposiciones nos parecen sensatas y dignas de apoyo. No quisiera reproducir sus argumentos, pues los compartimos en gran medida en mi grupo. Hemos presentado una enmienda, no por afán de enmendar, señor Tardà, sino porque nos parecía que, como eran dos proposiciones diferentes, ofrecíamos una enmienda que en buena medida se basa en lo que aprobamos en el Pleno, allá por septiembre, a consecuencia de la moción... **(El señor Yuste Cabello: ¿Aprobamos?)**. Perdón, lo que apoyamos, no lo que aprobamos —me corrige acertadamente el diputado Yuste— **(Rumores)**. Efectivamente, perdimos en el Pleno y, aunque estábamos muy unidos, perdimos muy unidos. **(Risas)**. Lo cierto es que sobre aquel acuerdo —que no consiguió la mayoría porque el Partido Popular, obviamente, la tiene y no votó a favor— pensábamos que se podía encontrar un acuerdo entre las dos proposiciones que presentan los grupos Mixto y Convergència i Unió esta mañana. Nosotros querríamos decir que la subida del IVA en la cultura es una subida que llama la atención. Es exagerada —13 puntos es una cifra exagerada—, es una cifra tan exagerada que parece que estuviera conscientemente llamando la atención no sobre una medida económica sino sobre una intencionalidad política. Económicamente no parece lógico querer recaudar en un sector tanto que termine provocando el hundimiento de la actividad del sector; lo comido se va por lo servido y el final es un final negativo. Intentar recaudar tanto en un sector solo puede terminar provocando que el sector deprima su actividad y que no se recaude nada. Esto fue lo que denunciábamos en septiembre y lo que el sector cultural sigue denunciando en este momento a partir de la información sobre los datos que se van recibiendo en la práctica del efecto que ha tenido la subida del IVA. Por eso, insisto, más que una lógica económica, en esta subida tan exagerada, tan llamativa, lo que parece más bien es que haya una lógica política; una lógica política del grupo mayoritario, del Gobierno del Partido Popular, hacia la cultura. Esa lógica, además, es coherente con otras políticas que está llevando a cabo el Gobierno en materia cultural.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 6

No hay que irse muy lejos; este último viernes con el decreto sobre el canon se ha pasado de que la industria tecnológica tuviera que pagar 115 millones de euros en compensación a la industria cultural, que es una industria muy importante y muy autóctona, a pagar todos —no ya la industria tecnológica sino todos los ciudadanos— a través del IRPF, 5 millones en compensación por el daño a la cultura. Con lo cual, no paga la industria tecnológica que se ahorra ciento y pico millones de euros, pagamos todos y pagamos 5 millones y, obviamente, no puede ser que ese sea el daño de un año para otro. El daño, pues, se lo está llevando la industria cultural. Parece que toda esta política —el IVA, el canon— más bien apunta hacia un intento político de someter a la cultura. Cuando pasas de 115 a 5 millones en un año, más bien parece que se quisiera someter a la cultura con las cadenas de la necesidad, porque reconocerán que pasar de 115 a 5 millones es someter a quien se le hace esto a las cadenas de la necesidad. No podemos estar de acuerdo con la política general de cultura de este Gobierno. No le vemos una lógica económica, no le vemos una lógica a favor de la industria de la cultura, no le vemos una lógica a favor de la cultura y lo único que vemos es una lógica política de control y sometimiento de la cultura y, además, de la peor manera, que es por la necesidad.

Así que, señorías, mi grupo votará a favor de las propuestas de los dos grupos. Ofrecemos nuestra enmienda por si quieren encontrar en ella una posibilidad de transacción y, si no, las votaremos tal como ustedes las han presentado. En nuestro ánimo está que quede bien claro nuestro rechazo a esta subida, a esta medida y a la política cultural que hay detrás. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Ciertamente, vivimos malos tiempos para la lírica. Cuando las industrias culturales todavía no se habían recuperado del desafío de la necesaria adaptación a la revolución tecnológica, la política del Gobierno del Partido Popular les está dando la puntilla, primero con los recortes presupuestarios y, después, con la subida desproporcionada del IVA. Ayer mismo, las principales asociaciones internacionales de la industria cultural, han solicitado, mediante una carta abierta al presidente Rajoy, que dé marcha atrás, que retorne a los servicios y productos culturales al IVA reducido. La experiencia de otros Estados europeos que cometieron el mismo error que el Gobierno español ha sido de unas consecuencias devastadoras para las industrias culturales y también para las arcas públicas, y todos esos Estados se han visto obligados a retroceder. En Portugal se subió el IVA del 6 al 13 %, y eso provocó una caída del 17 % en la asistencia a las salas de cine. En Letonia, se pasó de un 8 a un 21 % como aquí, y eso llevó a una caída del 20 % en las taquillas. También pasó algo parecido en Holanda. En ningún caso se recaudó lo previsto sino bastante menos que antes de la subida. La Unión de Asociaciones Empresariales de la Industria Cultural Española estima que se pueden perder en este caso por la subida desproporcionada del IVA hasta 43 millones de espectadores, que pueden cerrar un 20 % de las empresas culturales y que se pueden destruir 4.226 empleos. En la misma línea podríamos apuntar datos que ya no son estimaciones sino datos reales estadísticos proporcionados por la Federación de Cine de España. Solo dos únicas películas están maquillando el terrible impacto del IVA en las taquillas. Si comparamos la recaudación de septiembre y octubre de este año con la entrada del nuevo IVA, con los mismos meses del año anterior la evolución todavía sería positiva, pero gracias exclusivamente a dos super taquillazos. Solo dos películas han logrado ese milagro. En todo caso, según la Federación de Salas de Cine se ve todo mucho más claro si comparamos la recaudación en el conjunto del Estado con la recaudación en el archipiélago canario.

En la Comunidad Autónoma de Canarias no se aplica, como saben, el impuesto sobre el valor añadido sino el IGIC que ha subido solo dos puntos, del 5 al 7 %. Así, mientras en la Península y Baleares la recaudación en las salas de cine solo ha crecido un 8 %, en Canarias el subidón ha sido del 33 % por ciento. Esa es la taquilla que se está perdiendo el cine español por la desproporcionada subida del IVA, 25 puntos porcentuales de retroceso, 25 puntos de caída de la recaudación en las salas de cine. Ponemos el cine como ejemplo del durísimo golpe que están sufriendo el conjunto de industrias culturales en general. Por eso, el Grupo Parlamentario de Izquierda Plural va a votar a favor de las dos proposiciones no de ley que hoy se someten a debate porque, frase arriba frase abajo, compartimos la misma preocupación y compartimos también la exigencia al Gobierno de que rectifique. Seguiremos insistiendo hasta que lo haga. Recuerdo que nuestro grupo mantiene una proposición no de ley que, por cierto, fue la primera que se presentó en relación con esta materia. Incluso antes de que se aprobara la subida del IVA en Consejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 7

de Ministros, nuestro grupo ya había presentado esta proposición no de ley que reservamos para una próxima sesión de la Comisión de Cultura. Ojala el Gobierno rectifique antes y no tengamos que someterla a debate. Pero, si no, lo haremos hasta que el Gobierno rectifique.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Unión Progreso y Democracia votará afirmativamente las propuestas de Convèrgencia i Unió y de Esquerra Republicana por varias razones que expondré muy brevemente; una primera conceptual. Ya hemos defendido aquí, en Comisión y también en Pleno, que estamos en contra de una subida general de IVA porque nos parece, en primer lugar, que es contraproducente y que rompe el principio democrático y progresista de que quien más tenga sea el que más pague. También porque nos parece importante resaltar que no nos parece justo que se grave de la misma forma a un bien como es el cultural como a otros bienes de consumo o incluso como a algunos bienes que son claramente de lujo. En tercer lugar, porque ya se está viendo el efecto que esta subida de IVA está teniendo en muchos sectores. En el sector de las artes escénicas el efecto es evidente. En el cine —el señor Yuste lo decía ahora y nosotros estamos completamente de acuerdo con su análisis— asistimos a una bajada ni más ni menos que del 25% en recaudación, maquillada, eso sí, por un par de éxitos que no nos tienen que despistar. Porque además creemos —esto hay que repetirlo una y otra vez y he escuchado atentamente la intervención de la compañera del Partido Popular—, que estamos en tierra de nadie. El Partido Popular viene hablando ya desde hace un año, y como está proponiendo un cambio de modelo es especialmente urgente, de presentar una ley de mecenazgo que no llega. Se cambia de modelo; se elimina la subvención; se grava con un IVA, en algunos casos tres veces mayor, a una industria como la cultural y sin embargo no tenemos modelo alternativo. Eso está haciendo que estemos en tierra de nadie y que muchas industrias culturales se estén viendo forzadas a cerrar. Esto, señores del Partido Popular, nos parece una irresponsabilidad. Además, nos parece que grava de una forma importante a unos ámbitos culturales que son susceptibles de ser pirateados. Estamos en un momento muy delicado en la lucha contra la piratería. La alternativa a la piratería no solamente puede ser la alternativa penal; también tenemos que facilitar el acceso a la cultura de los ciudadanos. Nos parece que con una medida como la subida del IVA, de la que estamos hablando hoy, no se facilita sino todo lo contrario, se está dificultando la accesibilidad a la cultura de muchos de nuestros ciudadanos.

En último lugar, aunque no por menor razón —esto ya ha sido reiterado repetidas veces por nuestro compañero, Sosa Wagner, en el Parlamento Europeo— esto, señores del Partido Popular, nos está poniendo en una clara posición de desventaja competitiva frente a otros países europeos que tienen unos IVA culturales mucho más reducidos —tres veces más reducidos en muchos de los casos— que el nuestro. Esto nos preocupa; nos parece que también es un ámbito en el que se deja en clara situación de desventaja a nuestra industria cultural. Una industria cultural que desde hace varias legislaturas ya estaba tocada porque no creemos que se hayan hecho unas políticas inteligentes para dotarla de fortaleza, de musculatura para que pueda andar sola. Estamos en ese cambio de modelo, no les damos alternativas, les castigamos impositivamente y la razón que se nos da aquí es la preocupación por el déficit. Ojalá esa preocupación por el déficit fuese tan fuerte, señores del Partido Popular, cuando se trata de dotar a algunas entidades financieras del dinero que necesitan o cuando se trata de pagar las aventuras de algunas comunidades autónomas.

Estamos en contra completamente y esperamos que el Partido Popular haga su trabajo. El momento es muy delicado, muy frágil. Nos queda claro el mensaje: no se va a tocar esta subida del IVA pero, por favor, señores del Partido Popular, hagan su trabajo, dennos alternativas, enséñennos de una vez cuál es esa ley de mecenazgo.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto a los titulares de la proposición no de ley. Al señor Solsona, de Convèrgencia i Unió, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Popular?

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta usted la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Popular?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 8

El señor **TARDÀ I COMA**: No, no quiero. **(Risas)**.
Es que me lo ha puesto usted muy bien.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí, no me importaría, ahora casa todo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Sí o no?

El señor **TARDÀ I COMA**: Sí.

— SOBRE EL CENTRO MEMORIAL WALTER BENJAMIN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000888).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día que es sobre el centro memorial Walter Benjamin. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sáez.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Señorías, voy a empezar mi presentación de esta iniciativa gracias a una amable sugerencia de utilizar unas palabras del filósofo Walter Benjamin. Palabras de *Ensayos escogidos* que hablan sobre la lengua y sobre el lenguaje, muy apropiado en tiempos en los que la lengua también es objeto de crítica política —voy a ser breve, no se preocupen—: Se puede hablar de una lengua de la música y de la escultura; de una lengua de la jurisprudencia, que no tiene directamente ninguna relación con aquellas en que son redactadas las sentencias de los tribunales ingleses o alemanes; de una lengua de la técnica, que no es la especialización de los técnicos. Lenguaje significa en este contexto el principio encaminado a la comunicación de contenidos espirituales en los objetos en cuestión, en la técnica, en el arte, en la justicia o en la religión. En resumen, toda comunicación de contenidos espirituales es lenguaje.

Me viene bien, señorías, para presentar esta iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, con la que queremos en parte homenajear a este filósofo y crítico literario, Walter Benjamin, que circunstancialmente falleció en Portbou, Girona —mi provincia—, el 27 de septiembre de 1940 cuando huía de los nazis camino del exilio a los Estados Unidos. Murió en circunstancias aún no clarificadas después de que el grupo de refugiados judíos que integraba fuera interceptado por paramilitares franquistas. Parece ser que se suicidó con morfina para evitar ser expulsado de España y con ello entregado al territorio francés controlado por los nazis. La ciudad de Portbou fue un centro de paso para quienes huían camino del exilio atravesando la frontera por los caminos de montaña a través de la ahora conocida como ruta Benjamin o ruta Lister, que une a partir del Pirineo Portbou con Banyuls, Francia. Por el hecho de que la conexión ferroviaria entre los dos Estados, España y Francia, tiene lugar a través de los municipios de Portbou y Cervera pasaron por la localidad de Portbou civiles y militares y también un numeroso grupo de judíos que huían de los nazis de la Francia ocupada y que intentaban llegar a Portugal. Benjamin quería llegar a Nueva York para así poder llegar a los Estados Unidos. Está enterrado en el cementerio de Portbou, un monolito en memoria del pensador obra del escultor Dani Karavan le rinde homenaje cerca del cementerio y del hostel donde pasó sus últimos días. Próximo al ayuntamiento se encuentra un edificio modernista pendiente de rehabilitación que ha de convertirse —o esa es la idea de las autoridades locales— en el centro Walter Benjamin de la memoria. Se trata de un edificio construido en 1910 en dos fases, una primera fase destinada a un uso inicial de escuelas públicas con un patio central y una segunda fase de planta baja y dos pisos destinada a ser el ayuntamiento y viviendas de los funcionarios locales. El edificio dejó de tener un uso público en el año 1975. El proyecto de centro Walter Benjamin de la memoria está dedicado, precisamente, a fomentar la memoria del filósofo y crítico Walter Benjamin, la reflexión sobre la frontera de la libertad y a promover turísticamente una zona que es transfronteriza.

El Ayuntamiento de Portbou impulsa la rehabilitación de este edificio modernista para destinarlo a ser el centro Walter Benjamin de la memoria. Un espacio adecuado que se convierta en el eje central del proyecto memorialístico de Portbou, situado en el centro de Portbou y muy cercano al memorial de Dani Karavan y al cementerio. El proyecto memorialístico de Portbou, el centro Walter Benjamin, se centraría en la frontera de la libertad del pensamiento sobre dos ejes: las fronteras de Walter Benjamin, exposición permanente centrada en el filósofo con especial incidencia en la huída que se inició en la Alemania nazi, el tiempo que vivió en París y que acabó conduciéndole a Portbou, donde finalmente falleció, y las fronteras de la libertad, que complementarían el discurso de los exilios de otros intelectuales catalanes españoles

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 9

que tuvieron que atravesar la frontera buscando la libertad. El proyecto se concibe también como un elemento clave en la dinamización y económica de Portbou. No olvidemos que Portbou, que había sido un pueblo fronterizo que vivió durante mucho tiempo de la aduana, con el ingreso en la Unión Europea tuvo una depresión económica muy fuerte. Entre todos tratamos de que sea un espacio con una dinamización cultural, turística que dialogue con otros centros importantes en el entorno de la memoria histórica como puede ser —les recomiendo su visita— el centro de la memoria del exilio que está en La Jonquera. Estos dos museos pueden dialogar y pueden crear un centro de atracción cultural y turística en esta zona transfronteriza. Debo decirles que no se trata únicamente —se lo advierto al resto de portavoces— del interés de recuperar un patrimonio histórico para que a través de la rehabilitación de un edificio público pueda ser un centro memorial y museístico, sino que en torno al Walter Benjamin ya se ha realizado por las autoridades locales un coloquio internacional que ha tenido lugar recientemente, incluso se ha establecido un premio internacional Walter Benjamin que está dinamizando culturalmente la zona.

La iniciativa que les presentamos quiere aprovechar la posibilidad de que el Ministerio de Cultura pueda apoyar con las autoridades locales la rehabilitación de este edificio. Quiero hacer una advertencia especialmente al Grupo Parlamentario Popular: la Comisión de Cultura es una comisión que trata de buscar acuerdos y consensos en iniciativas culturales potentes e interesantes; el *petitum* de la iniciativa quizás no es lo más importante, y más ahora que el Partido Popular tiene mayoría absoluta. Este grupo parlamentario —así se lo ha hecho llegar al portavoz del Grupo Popular— vería con buenos ojos cualquier transacción que significara el apoyo a la iniciativa cultural, independientemente de que ello no significara apoyo presupuestario. Quisiéramos volver a esa Comisión de Cultura, de la que este diputado ha formado parte en las anteriores legislaturas, en la que los grupos parlamentarios tratan de alcanzar acuerdos con todos los grupos parlamentarios en beneficio de un interés que compartimos como es potenciar la cultura. Y en aquello que pudiera significar una dificultad en este momento de restricciones presupuestarias, sugiero al Gobierno que acuerde en sus presupuestos el apoyo a una infraestructura cultural, si este es el problema —ya se lo digo al Grupo Popular—, aceptaríamos cualquier transacción que apoyara el proyecto cultural que hay detrás del centro Walter Benjamin. Si no fuera porque sé que el secretario de Estado de Cultura es un especial admirador de este filósofo —les voy a contar la anécdota de que la primera conversación que tuve con el hoy secretario de Estado de Cultura, cuando llegué por primera vez a Madrid como diputado, como él entonces, hace ocho años fue precisamente en torno a Walter Benjamin; él estaba interesado en este filósofo y sabía que estaba enterrado en Portbou y que yo era de Girona—, pensaría que el Grupo Popular no quiere apoyar esta iniciativa por cuestiones que tienen que ver más con la ideología de Walter Benjamin, porque si nos merece todo el crédito el secretario de Estado últimamente —me van a perdonar la digresión— no nos la merece el titular del Ministerio de Cultura. Por tanto, les pediría a los otros grupos que apoyen la iniciativa tal como está.

Quiero hacer una última reflexión al portavoz del Grupo Popular, que es nuevo en la materia. Esta Comisión de Cultura, independientemente de los Gobiernos y de quién forme parte de ella, ha sido siempre una isla de consensos y búsqueda de acuerdos, especialmente de apoyo a aquellas iniciativas culturales que puedan ser interesantes. Les ruego que sugieran alguna transacción para que no se vea rechazada una iniciativa que merece salir adelante. Si me permiten entrar en el ámbito de la crítica política, sé que el portavoz del Grupo Popular va a expresar su opinión con toda libertad y con toda preparación, pero es extraño que cuando hay iniciativas que tienen que ver con Catalunya jamás haya un diputado del Partido Popular catalán que conozca Portbou y que quiera debatir en este caso con un diputado catalán. **(Una señora diputada: Eso no es verdad)**. Es extraño porque su grupo parlamentario tiene brillantes diputados catalanes, pero nunca se sientan en la Comisión de Cultura. Probablemente conozcan Portbou y el centro de esta localidad y, por tanto, puedan opinar con conocimiento expreso sobre una iniciativa de este tipo. Espero que me permitan decirles esto en este acto, y deseo que los demás grupos parlamentarios apoyen la iniciativa y que el grupo mayoritario trate de buscar una transacción que nos permita votar conjuntamente una iniciativa que creo que merece el apoyo de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Brevemente, señor presidente.

Solamente quiero recordarle al diputado de la provincia de Cataluña —cosa que me ha sorprendido—, al margen de que vayamos a votar favorablemente, los debates que hubo cuando se tramitó la Ley de la Memoria Histórica. Vale la pena que los consulte. Nuestro grupo parlamentario reclamó el estudio y la búsqueda de responsabilidades sobre la actuación de las fuerzas franquistas, paramilitares y no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 10

paramilitares, en la caza y captura de ciudadanos europeos de distintos Estados de la Europa ocupada que cruzaban la frontera del Estado español buscando algún lugar donde poder esconderse. Esto es parte de la historia. Se reclamó, utilizando también la figura de Walter Benjamin como icono de las múltiples víctimas que hubo en la frontera de los Pirineos, que la Ley de la Memoria Histórica contemplara algún tipo de actuación en ese sentido, incluso para sacarlos del olvido, y la respuesta del Grupo Socialista fue un portazo. Digo esto porque estoy obligado a ello y porque —repito— tengo el recuerdo vivo de los debates de la Ley de la Memoria Histórica, lo cual no quita que apoyemos la buena iniciativa del diputado Sáez.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Es muy bonita la iniciativa que hoy ha defendido el Grupo Socialista. Ayer fue el Día Internacional de los Derechos Humanos y hoy estamos hablando de exiliados, de persecución por las ideas, de limpieza étnica, de sucesos terribles ocurridos hace siete décadas en Europa, y nos parece algo no tan lejano como debería. Esta proposición no de ley no solo nos permite recordar el pensamiento de Walter Benjamin, una figura singular dentro de la filosofía marxista y del pensamiento crítico, truncado prematuramente por el auge del fascismo y por su persecución, sino que también nos va a ayudar a ejercitar un poco la memoria histórica. La iniciativa también nos permite comprobar cómo en cada municipio, en cada comarca, en todas las comunidades autónomas se han hecho esfuerzos para poner en valor no solo equipamientos emblemáticos, como el edificio modernista que va a ser sede de este proyecto que nos planteaba el diputado del Grupo Socialista, sino también su patrimonio natural o cultural, y en este caso, en el caso de Portbou, si se me permite decirlo así, su patrimonio cultural inmaterial, porque evidentemente no es material la memoria de un hombre que murió en ese pequeño pueblo del Pirineo catalán. Ese es el patrimonio que se rescata y que se ofrece al viajero, al estudioso o al turista de paso, la memoria de Walter Benjamin, de su pensamiento, de su exilio y de su muerte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural apoya esta iniciativa para que el ministerio colabore con el Ayuntamiento y la Generalitat de Catalunya para que el centro Walter Benjamin de la memoria sea pronto una realidad. Ojalá podamos verlo en marcha durante esta misma legislatura y podamos visitarlo *in situ* los diputados de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Voy a ser muy breve, tan solo quiero expresar el sentido de nuestro voto, que será a favor de esta proposición no de ley. Coincidimos plenamente con la exposición de motivos que se plantea. Nuestro grupo parlamentario tiene la responsabilidad de Gobierno en Portbou y, por lo tanto, sabemos del interés de esta iniciativa para que se pueda promover turísticamente esta zona transfronteriza y albergue el centro de Walter Benjamin de la memoria. También quiero destacar y lamentar —sin hacer hincapié, porque lo ha dicho el diputado Sáez— la ausencia de diputados catalanes del Partido Popular en el debate de estas cuestiones tan territoriales que son importantes para el conocimiento de la situación y, a la vez, para valorar los proyectos importantes o trascendentes, porque a veces parece que solo hablamos de grandes proyectos de apoyo cultural cuando estamos financiando o presupuestando según qué tipo de inversiones de grandes proyectos, y se echa en falta esa sensibilidad en cosas que quizá son menores a nivel económico pero importantes a nivel de territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Baena.

La señora **BAENA AZUAGA**: Señor Sáez y señor Solsona, lo primero que quiero decirles es que yo soy diputada nacional, y quiero recordarles que los diputados nacionales representamos a todo el territorio español, y cualquier iniciativa que caiga en mis manos —como en las de cualquier compañero—, desde luego la vamos a estudiar y la vamos a defender con toda la responsabilidad que requiera el asunto, que es toda la responsabilidad.

Dicho esto, qué duda cabe que los proyectos museísticos y centros culturales —como este que presentan hoy— activan el motor de cualquier economía local y provincial, porque refuerzan la industria del turismo. Por lo tanto, la voluntad y la importancia que tiene este proyecto para el municipio de Portbou merecen ya solo por este motivo, desde nuestro punto de vista, todo el reconocimiento por parte de esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 11

Comisión. Lo primero que tiene que plantearse en esta Comisión con respecto a la petición que ustedes traen hoy aquí, que es apoyar económicamente el proyecto de rehabilitación que presentan, es si el ministerio, es decir, la Administración central, tiene competencias en este asunto. En este sentido, la Ley del Patrimonio Histórico Español establece que el deber de restauración de los bienes culturales corresponde siempre al propietario o poseedor de dichos bienes. Asimismo, la competencia de proteger y supervisar la conservación corresponde a las comunidades autónomas, salvo en bienes de titularidad y gestión estatal. Por otra parte, el Instituto del Patrimonio Cultural de España realiza la conservación y restauración de bienes de titularidad pública siempre que estos estén declarados bienes de interés cultural. Por lo tanto, teniendo en cuenta el actual reparto competencial en materia de patrimonio histórico establecido en la Constitución y en la normativa vigente y una vez analizado el texto de su proposición, nuestro grupo parlamentario, a pesar de valorar muy positivamente la rehabilitación de este edificio modernista y su uso posterior, considera que el Ministerio de Cultura no es la Administración competente para llevar a cabo dicha restauración. En primer lugar, porque el inmueble no está declarado bien de interés cultural; y, en segundo lugar, porque el inmueble no es de titularidad ni de gestión de la Administración General del Estado. Por otra parte, la actual situación en que nos encontramos de no disponibilidad presupuestaria impediría acometer nuevas actuaciones fuera de las prioridades ya establecidas, por lo que pensamos que resultaría de todo inviable la petición de inclusión de una partida en los Presupuestos Generales del Estado que pudiera hacer posible el apoyo económico —que es lo que ustedes piden en su proposición— al proyecto de rehabilitación que han presentado.

Se trata, por lo tanto, señorías, de una cuestión de competencia y, si me lo permiten, de una cuestión de responsabilidad. Ya sabemos que esto de la disponibilidad presupuestaria, establecer prioridades y cumplirlas no es igual de importante para todos los grupos. Saben que me refiero a la moción que sobre este mismo asunto aprobaron en el Parlamento catalán el pasado 18 de abril y a la que usted no ha hecho referencia. En esa ocasión la moción la presentaba Esquerra Republicana, si bien llegaron a una versión final negociada en la que se instaba a la Generalitat a llevar a buen término la realización de este proyecto antes de finalizar 2013. En esa versión final negociada se eliminaba la frase introducida por Convergència i Unió que pedía tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias. Fue este motivo, el de eliminar esta frase de tener en cuenta las disponibilidades presupuestarias, el que hizo que el Grupo Parlamentario Popular no votara a favor de aquella moción en el Parlamento catalán.

Hay que decir también que este proyecto de rehabilitación no es un proyecto nuevo ni nace ahora, nació en 2009, después de varios años de gestación, con el compromiso de financiación que necesitaba para nacer, como es lógico. Nació con el compromiso de financiación del Ayuntamiento de Portbou, de la Generalitat e incluso de la Unión Europea a través de fondos Feder en el programa Vivir en los pueblos. El porqué se trae esta petición ahora a esta Comisión, más de tres años después de haber nacido este proyecto, es algo que no nos han explicado. Hay que decir también que ciertos problemas en la justificación de la subvención que recibió el Ayuntamiento de Portbou por parte de la Generalitat hizo que ésta retirara esa subvención en octubre del año pasado al Ayuntamiento de Portbou, poniendo también en peligro con ello los fondos que iba a recibir de la Unión Europea.

Como ven, señorías, son cuestiones de competencia y de responsabilidad las que van a llevar a mi grupo a votar en contra de esta proposición no de ley; de competencia porque, como hemos explicado, no es el Ministerio de la Cultura la Administración competente para abordar la rehabilitación de este edificio, y de responsabilidad porque, en la actual situación de escasez de recursos económicos, es más necesario y más importante que nunca establecer prioridades, pero y sobre todo, es más importante que nunca cumplir esas prioridades que nos marcamos. Por tanto, señor Sáez, tienen ustedes todo nuestro apoyo moral. No es ninguna cuestión ideológica, es, como le digo, cuestión de competencia y de responsabilidad por lo que no podemos apoyar la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de una partida a este proyecto, ya que no es competencia de la Administración estatal. **(Aplausos)**.

— RELATIVA A LA APROBACIÓN DE UNA LEY REGULADORA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000834).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, relativo a la aprobación de una ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ruano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 12

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, decía Borges que se imaginaba el paraíso como si fuese una biblioteca. Permítanme pues, siguiendo el símil, hablarles del paraíso español, es decir, de la Biblioteca Nacional de España. Como sus señorías saben, esta semana se clausuran los actos conmemorativos del 300.º aniversario de nuestra Biblioteca Nacional. Desde el Grupo Popular entendemos que la mejor manera de mostrar nuestro reconocimiento y orgullo hacia la institución cultural más antigua de España es instando al Gobierno a mejorar y a dotar de los instrumentos jurídicos más avanzados para la gestión y funcionamiento de la que es hoy una de las cinco mejores bibliotecas del mundo. De este modo, señorías, nuestra voluntad expresada en esta proposición no de ley es instar al Gobierno a la elaboración de un proyecto de ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España, que le dote de naturaleza jurídica propia para permitirle actuar con mayor autonomía y eficacia en el cumplimiento de sus fines. Unos fines que ha cumplido y cumple desde sus orígenes y que pueden sustanciarse en cuatro actuaciones fundamentales, como son las de recopilación, organización, custodia y difusión de todo el patrimonio bibliográfico español en todo tipo de soportes y en todas las lenguas de España.

Señorías, desde sus orígenes como centro de conservación y custodia del patrimonio bibliográfico y documental, la evolución de la Biblioteca Nacional de España ha ejemplificado la consolidación de la dimensión social de un centro de preservación y de investigación convertido ya en un foro multidisciplinar de generación de conocimiento y debate en la esfera pública. Este hecho justifica la necesidad actual de adecuar el régimen jurídico de la institución a las exigencias de organización y funcionamiento propias de un centro dinámico de preservación, catalogación e investigación. La voluntad de dotar de una mayor autonomía funcional a la institución cultural más antigua de España se produce, como les he comentado antes, en un momento muy especial, la celebración de su tricentenario, momento en el que la Biblioteca Nacional de España ha alcanzado el nivel de madurez, eficacia e innovación que en el siglo XXI cabe esperar de una de las bibliotecas nacionales más importantes del mundo. Con todo, en los últimos años se han dado una serie de circunstancias que han determinado que la institución sienta la necesidad de modificar su naturaleza jurídica y sus pautas de funcionamiento. Permítanme en este sentido señalarles sólo seis. Primera circunstancia, el incremento de los servicios presenciales y virtuales ofrecidos a los usuarios; segunda, el aumento de visitantes a sus exposiciones y actos de tipo cultural; tercera, el tratamiento exhaustivo y de calidad de las colecciones obtenidas a través del depósito legal; cuarta, el incremento de sus colecciones a través de la compra, los legados y las donaciones; quinta, la recolección y tratamiento de las colecciones digitales de dominio público y del archivo de Internet, así como la puesta a disposición de la comunidad del patrimonio digital mediante un repositorio nacional; sexta, el establecimiento normalizado de procedimientos acordes con el panorama internacional y difusión de estos en el ámbito bibliotecario nacional.

Pues bien, señorías, el afrontamiento efectivo de estas circunstancias hace insuficiente el actual marco legal y estatutario para dar cabida a las reformas que exige el modelo de excelencia, liderazgo y calidad que España quiere para su biblioteca nacional en tanto que biblioteca moderna de referencia abierta al conjunto de la sociedad. Por ello, desde el Grupo Popular proponemos una nueva ley reguladora de la Biblioteca Nacional que a semejanza de las realizadas para otros centros como el Museo del Prado, el Reina Sofía o el Instituto Cervantes, dote a esta institución cultural de una mayor flexibilidad que le permita la ampliación del abanico de opciones de actuación, sin que ello suponga coste alguno en la prestación de sus servicios básicos a la ciudadanía, y es que dicha reforma se llevará a cabo respetando los cuatro valores característicos de nuestra Biblioteca Nacional. Primero, la calidad, y es que la Biblioteca Nacional de España es una institución de larga y reconocida trayectoria, que custodia un magnífico patrimonio y que es un organismo de referencia tanto en el ámbito bibliotecario como en el de la investigación y la cultura. Su prestigio, fruto del esfuerzo continuo, debe afianzarse y crecer. Segundo valor, la austeridad. La Biblioteca Nacional de España financia su actividad esencialmente a través de fondos públicos, por eso se tomarán las medidas necesarias para promover el ahorro, reducir los costes de funcionamiento y favorecer la rentabilidad social de los servicios. Tercer valor, la coherencia. La Biblioteca Nacional de España debe orientar todas sus funciones y actividades a cumplir con la misión que tiene encomendada y ejercer las funciones que le son propias. Cuarto valor y último, pero no por ello menos importante, la vocación de permanencia; y es que la Biblioteca Nacional de España es una institución longeva, que tiene encomendada una misión a largo plazo.

Terminó ya, señorías, apuntando que si para Borges el paraíso era como una biblioteca, de resultas de este símil habría que añadir de la Biblioteca Nacional de España que el paraíso español no es estático sino dinámico, de calidad y con vocación de permanencia. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, para su defensa tiene la palabra el señor Buyolo.

El señor **BUYOLO GARCÍA**: El Grupo Popular nos presenta hoy una proposición no de ley con el fin de establecer una ley que regule las actividades y funciones de nuestra Biblioteca Nacional, que ya ha cumplido trescientos años. Les adelanto que nuestro voto será favorable a su propuesta por coherencia política, cultural e histórica. **(La señora vicepresidenta, Sánchez García, ocupa la Presidencia)**. La voluntad del Partido Socialista es inequívoca: apostamos por dotar a las instituciones de instrumentos y mecanismos que permitan modernizar la gestión de los mismos, mejorar el autogobierno de nuestros buques insignias culturales y, por supuesto, ofrecer un mejor servicio a los ciudadanos y ciudadanas. En la anterior legislatura pudimos aprobar, gracias al impulso de la ministra Sinde, una ley para el Museo Reina Sofía —por cierto, esta ley también debería llamarse la ley Sinde—, que ha permitido dotar al museo de dirección más flexible, mayor autonomía, mayor libertad y mayor autogobierno, siempre bajo los principios de servicio público y de engrandecimiento de nuestra cultura.

La Ley reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía nació del consenso y del trabajo conjunto de todos los diputados y diputadas, un trabajo de debate y acuerdo. El portavoz de Cultura del Grupo Popular en la anterior legislatura y hoy secretario de Estado, el señor Lassalle, al final de la tramitación de la mencionada ley agradecía al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista nuestra voluntad de acuerdo. Esperamos y deseamos que a la finalización de la tramitación de esta ley podamos repetir estas palabras y la tramitación de la ley reguladora de la Biblioteca Nacional sea un ejemplo de transparencia, debate y acuerdo. Ya les anuncio que nuestra voluntad de acuerdo la tienen, espero que encontremos por su parte la misma voluntad.

La creación de la ley reguladora de la Biblioteca Nacional ha de dotar a la institución de nuevos mecanismos más ágiles, a la vez que proporcionar mayor libertad y autogobierno, sin perder la esencia de la actividad primordial de la Biblioteca Nacional de España, que es la de preservar el patrimonio bibliográfico y documental de nuestro país, difundirlo abriéndolo a nuevos públicos, así como facilitar la tarea investigadora. La política cultural de nuestro país debe sustentarse en tres principios básicos: la atención al patrimonio y su conservación, la promoción y difusión del mismo y, por último, el reconocimiento y el estímulo de los valores emergentes. La cultura es mucho más que entretenimiento, en ella se sustentan nuestro espíritu de colectividad, nuestra seña de identidad, la base de nuestro desarrollo fundamentado en nuestra tradición histórica. La Biblioteca Nacional representa perfectamente nuestra cultura, trescientos años de historia la contemplan, y hoy estamos dando un paso vital para seguir manteniendo vivo el espíritu del pueblo dotando a nuestra Biblioteca Nacional de instrumentos que le permitan mejorar su gestión, sin perder los principios básicos de la política, la historia y la cultura de nuestro país. Vivimos tiempos difíciles, la crisis económica está siendo utilizada como excusa para el desmantelamiento de las políticas públicas que garantizan la igualdad de oportunidades para todos y todas. La economía no puede acabar con la cultura. El ministro Wert ha firmado una UTE con los ministros Montoro y Gallardón para realizar una contrarreforma ideológica al puro estilo más ultraconservador con la excusa de la crisis: el ministro Montoro marca la economía, el ministro Gallardón establece el marco ideológico ultraconservador y Wert ejecuta en educación y cultura las medidas que nos hacen más pobres, con menos formación y una sociedad de élites donde la cultura está solo predestinada a los prohombres. Este no puede ser el camino.

Como les decía al comienzo de mi intervención, votaremos a favor de su proposición no de ley por coherencia política, histórica y cultural, pero nuestro voto es un voto responsabilidad no un cheque en blanco. No conocemos las intenciones del Gobierno en esta ley, sí de la corta historia de su acción, donde en tan solo once meses han dilapidado la herencia social y cultural recibida y donde la cultura ha sido una de las grandes perjudicadas. Por eso, le pedimos que esta ley se haga con el objetivo que todos deseamos en esta Cámara: dotar a la Biblioteca Nacional de España de un nuevo estatus que le permita realizar una gestión más flexible, con más autonomía y con mayor libertad, respetando el principio y fin básico que ha de regir la política cultural, ser un servicio público. Lo que le pedimos es que los trabajadores y trabajadoras de la Biblioteca Nacional no sean quienes paguen el cambio del estatus de Biblioteca Nacional de España. Y, por último, lo que le pedimos es que los ciudadanos y ciudadanas sean los beneficiarios de esta reforma, que se amplíen y se mejoren los canales de difusión así como el acceso a los mismos. La cultura se engrandece haciendo la cultura.

Tienen nuestro voto, nuestras propuestas y nuestra voluntad de llegar a acuerdos, como ya hicimos en la tramitación de la Ley del Museo Reina Sofía en la anterior legislatura y tal como —ya lo hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 14

comentado— ha reconocido el propio señor Lassalle. Lo que no tienen es nuestra complicidad ni nuestro voto para pertrechar un nuevo ataque contra la cultura ni contra las señas de identidad de nuestro país como es la Biblioteca Nacional y lo que representan sus trescientos años de historia. Les pedimos que el ministro Wert esté a la altura de la ministra Sinde y podamos entre todos y todas llegar a acuerdos que hagan de la ley de la Biblioteca Nacional un ejemplo, como supuso la creación de la Ley del Museo Reina Sofía.

Les ofrecemos nuestra sincera colaboración, tanto del diputado que les habla como del Grupo Socialista. Mantenemos la misma disposición y acuerdo que mantuvimos en la anterior legislatura desde el Gobierno. Desde el Grupo Parlamentario Socialista vemos con muy buenos ojos y con una actitud constructiva la creación de esta ley. La Biblioteca Nacional tiene como misión recopilar el patrimonio bibliográfico y documental español, facilitando el acceso a la ciudadanía, a la vez que se convierte en un referente de calidad. Nuestra labor como Parlamento es dotarla de los instrumentos necesarios que permitan desarrollar esta misión. Hagámoslo entre todos y todas, enriquezcamos el debate político y veamos cómo trescientos años de historia y de éxito solo se pueden lograr con el apoyo, acuerdo y aportación de muchos y muchas. Permítanme que concluya parafraseando a mi compañero y amigo José Andrés Torres Mora, nuestro portavoz: No es lo mismo promover que garantizar. Por eso, señores del Partido Popular, no se queden solo en garantizar que existe participación, sino que promuevan el acuerdo de todos y todas. Nos va en ello la democracia, la cultura y la historia de este país. Tomen como patrón lo que en la anterior legislatura fue un ejemplo: el trabajo de la señora Oramas en representación de todo el Grupo Mixto, del señor Tardà, de la señora Surroca, del señor Esteban, del portavoz y secretario de Estado de Cultura, el señor Lassalle, el de nuestro portavoz, el señor Torres Mora y, en especial, el de la ministra Sinde. Está en sus manos. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Sánchez García): Se ha pasado de tiempo, pero hemos sido condescendientes.

Por parte del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Permítanme la ironía. Leo la proposición no de ley y observo que, como ha transcurrido ya el primer año de la legislatura y el Grupo Parlamentario Popular comprueba que su ministro favorito, el señor Wert, todavía no ha cumplido con el compromiso de aprobar un proyecto de ley reguladora de la Biblioteca Nacional de España, se ven obligados a presentar esta proposición no de ley para que la Comisión de Cultura ate corto al Gobierno y exija el cumplimiento de los compromisos. Me encanta este tipo de iniciativas. En ese sentido, animo al señor Ruano a aprobar algunas, reclamando ya la ley de mecenazgo, por ejemplo —a ver si le hacen caso—, o el IVA cultural reducido, o ese tipo de cosas tan necesarias para la cultura en el Estado español, a ver si tenemos más suerte entre todos.

Hoy —permitida la ironía ya— toca hablar de la Biblioteca Nacional de España y de la futura ley que le dote de naturaleza jurídica propia, de mayor autonomía, de más eficacia, tal como propone el grupo parlamentario en su iniciativa. ¿Qué suponen todas esas palabras bonitas? ¿Qué hay detrás de todos esos objetivos que suenan tan bien? Por lo que hemos visto en el caso del Museo del Prado o en el caso del Reina Sofía, tras la autonomía y la modernización lo que viene es lamentablemente una pérdida de control público en las actividades y en las inversiones de unos centros que son buques insignia de la cultura española. La ley reguladora probablemente traerá un cambio en las relaciones laborales, traerá métodos de contratación distintos que supongan una mayor precariedad para los trabajadores de la Biblioteca Nacional, traerá la imposición de unos criterios mercantilistas en los que va a primar la gestión económica sobre la gestión cultural. Eso es lo que nos tememos vista la experiencia en los otros grandes centros, y vista la política que más le gusta al Partido Popular.

En tiempos de escasez presupuestaria no niego que esas fórmulas puedan asegurar ingresos adicionales a los grandes centros culturales de referencia del Estado, como la Biblioteca Nacional, pero mal haría el Gobierno en desentenderse de la sostenibilidad de esta institución. No es ninguna novedad si digo que el Grupo de La Izquierda Plural no confía en este Gobierno y mucho menos en este ministro. Por algo será que es el que peores notas viene cosechando en las encuestas del CIS, desde que hay encuestas del CIS, en el conjunto de ministros desde la restauración democrática; por algo será. Por todo eso, independientemente de la valoración que hagamos cuando venga a la Cámara el proyecto de ley de la Biblioteca Nacional, que estudiaremos con cariño, señor Ruano, hoy no tenemos intención de dar al Gobierno nada que pueda parecer un cheque en blanco. Optaremos por la abstención. No sé si habrá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 15

posibilidades de alcanzar un acuerdo con la enmienda del Grupo Socialista, que parece compartir algunas de nuestras preocupaciones, en cuyo caso podríamos reconsiderar el voto.

Quiero terminar recordando las palabras del Plan estratégico vigente de la Biblioteca Nacional. Dice: a lo largo de trescientos años la Biblioteca Nacional de España ha sobrevivido a circunstancias muy adversas, ha visto desaparecer imperios y florecer libertades, ha sufrido guerras y disfrutado prosperidad. Por encima de buenos y malos tiempos ha sabido mantenerse como la institución de referencia que fue desde su nacimiento. Así debe seguir. Añado yo: pues que siga, que sobreviva a la mercantilización, a la precarización laboral y a la privatización, y ojalá sobreviva también al ministro Wert. Aunque la fundara Felipe V, que fue un monarca absoluto y uniformador, de triste recuerdo para Aragón y para los países de la Corona de Aragón, desde nuestro grupo deseamos un feliz tricentenario a la Biblioteca Nacional y un futuro espléndido, pero siempre cultural, público y laboralmente digno.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muy brevemente. Simplemente quiero decir que no acabamos de entender cuáles son las ventajas de lo que nos propone hoy aquí el Partido Popular. Se habla de agilidad, de libertad y de autogobierno, pero no entendemos el empeño en seguir creando organismos autónomos en aras de esa independencia, de esa agilidad, de esa libertad o de ese autogobierno porque, ¿qué quiere decir esto? ¿Que no la tiene ahora? ¿Que no hay forma de que la tenga? ¿Para qué están entonces, según nosotros, los servicios económicos de personal, etcétera, de la Secretaría de Estado de Cultura? ¿Se va a pedir lo mismo más delante para la Filmoteca Nacional y para un sinfín de unidades de producción y centros de difusión cultural que engloba esta secretaría de Estado? Creemos que de lo que tenemos que hablar en esta Comisión es de las herramientas realmente valiosas para ayudar a la Biblioteca Nacional, que son, como en todo el espectro cultural del que estamos hablando hoy, esa Ley de Mecenazgo que no termina de llegar, ese IVA reducido, lo que nuestro grupo ha propuesto en cuanto a los libros electrónicos. Tenemos también nuestras preocupaciones en torno a esa pérdida de titularidad pública que podría conllevar una medida como esta, y ya sabemos lo que trae siempre eso consigo: los trabajadores terminan pagándolo y hay una opacidad en la forma de gobernar esas instituciones contra la que nosotros estamos.

Nos parece además que estamos desconfiando de unos funcionarios que podrían hacer perfectamente el trabajo y por quienes debemos hacer una apuesta clara de que así lo pueden hacer. Creemos que pueden hacerlo de manera satisfactoria, a pesar —digo de nuevo, ya lo he repetido hoy varias veces— de los recortes en el ámbito cultural que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular. Por esa razón votaremos en contra de la propuesta que nos trae aquí el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunto al Grupo Popular, señor Ruano, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista?

El señor **RUANO GÓMEZ**: Si me permite una consideración, quiero en primer lugar agradecer...

El señor **PRESIDENTE**: Le admito que diga usted sí o no. **(Risas)**.

El señor **RUANO GÓMEZ**: No.

— SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN LOS LEGADOS LITERARIOS DE ALGUNOS DESTACADOS MIEMBROS DE LA LLAMADA «GENERACIÓN DEL 27». PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUiA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/000930).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición siguiente, sobre la situación en que se encuentran los legados literarios de algunos destacados miembros de la llamada Generación del 27. Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Señorías, en su día esta Comisión, a propuesta de mi grupo, acordó instar al Gobierno a promover convenios con los herederos de Juan Ramírez de Lucas, legítimos propietarios de los documentos de Federico García Lorca, para ser digitalizados y puestos a disposición de los investigadores. La importancia, señorías, de aquel gesto fue enorme y la constancia de ello es la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 16

gran cantidad de llamadas que recibí de personas y colectivos que se felicitaban y nos felicitaban. Fue esta la causa por la que se atrevieron a trasladarnos su interés y alarma derivados de informaciones referidas al abandono que pudieran estar sufriendo los legados de algunos miembros de la Generación del 27. Es así como surge la necesidad de dar cuerpo a esta iniciativa sobre la Generación del 27 que traemos hoy a esta Comisión, a raíz de que aparecieran publicados en diferentes medios de comunicación algunos artículos periodísticos que aludían a la situación preocupante por la que estarían pasando distintos legados pertenecientes a nombres de máxima relevancia de la historia de nuestra poesía: la Generación del 27 pide auxilio o la crisis económica vuelve a silenciar a la Generación del 27, son algunos titulares de aquellas noticias.

Bien, señorías, sé muy bien que en el actual contexto económico y social que estamos viviendo, en el que todos los días tenemos que debatir sobre cuestiones tan extremas y tan dramáticas como los desahucios o las crecientes tasas de desempleo, traer aquí un asunto como este puede parecer algo insignificante, y por supuesto no debemos guardar ninguna equidistancia con los problemas tan urgentes y graves que nos rodean, pero tampoco podemos volver la espalda a temas que, sin ser cuestiones de comer, sí pertenecen a esa otra categoría que es la del alimento del alma. Además hemos de tener en cuenta que la imagen de España, esa ilusión todavía por concretar sobre la que hemos de ir construyendo nuestro nuevo modelo de convivencia y nuestro nuevo modelo económico, debe tener como uno de sus baluartes principales la cultura y el idioma. Por tanto si cuando hablamos de la marca España queremos hablar en serio, no podemos dejar de lado elementos tan trascendentales para nuestra identidad como la Generación del 27. A fin de cuentas en la obra de este grupo poético se dan la mano lo popular y lo culto, lo antiguo y lo nuevo, lo espontáneo y lo reflexivo, lo nuestro y lo universal.

No quiero pasar por alto hoy aquí un detalle. El conjunto de poetas que se escalonan desde Salinas, que nació en 1891, a Altolaguirre, nacido en 1905, recibe su nombre, Generación del 27, por ser la fecha que señala el tricentenario de la muerte de Luis de Góngora. No es por tanto una denominación caprichosa o baladí. Esta generación de jóvenes poetas reivindica y comparte con el poeta del siglo de oro la búsqueda de la perfección técnica y la pureza poética. El detalle al que me refiero por tanto, y que no podemos pasar por alto, es el de aquellos jóvenes creadores de vanguardia abriéndose al mundo de la cultura a través del conocimiento y el respeto de lo clásico.

Ayudará sin duda saber que para realizar esta propuesta no se requiere ni siquiera un gasto significativo de dinero, pero sí se requiere el mismo amor y respeto que los poetas de la Generación del 27 tuvieron por quienes les precedieron. Tan solo queremos saber cuál es el estado de esos legados. No pretendemos inmiscuirnos en circunstancias privadas o familiares, tan solo nos interesan las consecuencias que estas pudieran comportar para el estado de esos importantísimos legados. Si bien es cierto que no hay tradición en España, sí existe en otros países como Francia la costumbre de encomendar a una figura representativa del campo que se requiera —la historia de la literatura en este caso— la elaboración de un informe acerca de la situación de estos legados, su pertenencia, su estado, su uso, para que de esta manera podamos tener un conocimiento exacto de las diferentes circunstancias, y finalmente que esta Comisión esté en condiciones de intercambiar ideas y hacer propuestas con verdadero conocimiento de causa.

Hemos hablado ya de la enorme importancia que tiene la cultura, en especial el idioma, para nuestra proyección en el contexto internacional, y hemos oído muchas veces ensalzar la importancia que tienen para nuestra imagen de marca los logros y valores de muchos de nuestros deportistas. Es el caso por ejemplo de la Selección Española de Fútbol. Muchas personas de cualquier país del mundo serían capaces de enumerarnos la alineación de los componentes de La Roja y también, seguro, muchos niños y niñas de nuestro país. Yo les pregunto: ¿se imaginan ustedes, señorías, que esos mismos niños y niñas fueran capaces de repetirnos los nombres de cada uno de los miembros de la Generación del 27? Me van a permitir que hoy aquí al menos, hasta que eso llegue, yo pueda citar los nombres de este grupo extraordinario: Jorge Guillén, Pedro Salinas, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Luis Cernuda, Vicente Aleixandre, Manuel Altolaguirre, Emilio Prados y Miguel Hernández. Permítanme por último que concluya con un verso, en esta ocasión de Jorge Guillén, para pedirles su voto a favor y para que nos conjuremos contra el olvido: No hay soledad, hay luz entre nosotros. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda, para lo cual tiene la palabra la señora Figueres.

La señora **FIGUERES GÓRRIZ**: El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda para aprobar esta iniciativa, porque estamos absolutamente de acuerdo en que los legados de los escritos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 17

la Generación del 27 deben conservarse y protegerse. Creo que ese es el fin último de esta proposición no de ley. Pero a nosotros no nos interesan tanto las circunstancias en las que están inmersos como el estado objetivo de esos legados. A nosotros nos interesa la conservación del legado, su protección y su difusión de manera objetiva, al margen de circunstancias y de pleitos. Este interés es asimismo el del Ministerio de Cultura, señora De las Heras. Ese amor que usted reivindica existe desde el ministerio, que en esta materia de protección de legados ha propiciado el apoyo a la creación de la Asociación de casas museo y fundaciones de escritores, Acamfe, que hoy cuenta entre sus miembros con más de 50 casas y fundaciones que han puesto al día sus fondos, han modernizado sus instalaciones museísticas, han modernizado la gestión de sus archivos, de sus bibliotecas, y se han profesionalizado. También con la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la mejora de las instalaciones y el equipamiento de sus archivos, y otras para el desarrollo de proyectos archivísticos, se han mejorado las infraestructuras y el tratamiento técnico de archivos como el de Max Aub, por ejemplo. Se han firmado además contratos de comodato que han permitido la custodia en el Archivo Histórico Nacional de legados como el de Juan Ramón Jiménez, adquisiciones de archivos personales como el de la Agencia Literaria Carmen Balcells con obras de seis premios Nobel de literatura, entre ellos de Vicente Aleixandre de la Generación del 27. Se está digitalizando documentación y obra literaria de muchísimos escritores. Se está poniendo en marcha el desarrollo informático de una versión del portal de archivos españoles denominada Archivos Privados. Además el ministerio ofrece colaboración y apoyo técnico a las instituciones que albergan legados literarios y a los propietarios de los mismos, en la búsqueda de soluciones que aseguren su adecuada conservación y difusión. Señora De las Heras, se ve que el ministerio está en esta línea, y como no podía ser de otra manera quiere apoyar esta iniciativa y por eso nuestro grupo les plantea esta enmienda.

El Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo en la elaboración de un informe sobre el estado de esos legados, su conservación, su difusión, y en su caso propuestas que aseguren su adecuada protección y divulgación. Si ustedes aceptan la enmienda sería maravilloso que esto se aprobara hoy por unanimidad.

En cuanto a su colofón con el verso de Jorgue Guillén, yo recuerdo ahora un libro de Salinas que se titula *La voz a ti debida*. Creo que la voz de este informe es la que en esta Comisión debemos a la Generación del 27 para su mayor protección, conservación, y para ese amor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto a Izquierda Unida, señora De las Heras, ¿aceptan ustedes la enmienda del Grupo Popular?

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: Hemos llegado a un acuerdo mediante una transacción que le haremos llegar en breve.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando la tengan tráiganla a la mesa, por favor.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Quiero anunciar que votaremos afirmativamente a esta proposición no de ley. Solamente teníamos una pequeña aportación que hacer, parte de la cual se ha visto ya respondida por la portavoz de La Izquierda Plural en su intervención. Simplemente queríamos abundar en eso, en que no eran solo los cuatro escritores que aparecían en la proposición no de ley, porque aunque siempre hablamos de diez de ellos como son Jorge Guillén, Pedro Salinas, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Luis Cernuda, Vicente Aleixandre, Manuel Altolaguirre y Emilio Prados, y por otras razones también de Miguel Hernández, nos parecía importante subrayar —y ella ya lo ha hecho en parte— que existen otros muchos escritores, ensayistas, dramaturgos que pertenecen a ella, desde Max Aub a otros más viejos como Fernando Villalón, José Moreno Villa o León Felipe.

Por otra parte, también nos gustaría añadir que por una estúpida guerra ideológica con la que nos encontramos a menudo también en este ámbito cultural hay gente completamente olvidada y que es importante, como Concha Méndez Cuesta, poetisa y escritora de teatro, Juan Larrea, Mauricio Bacarisse, Juan José Domenchina, José María Hinojosa, José Bergamín o Juan Gil Albert. También quiero recordar, aunque sea mínimamente, a la llamada otra Generación del 27 que estaría integrada por los humoristas José López Rubio, Enrique Jardiel Poncela, Edgar Neville, Miguel Mihura, Antonio Lara, Tono, escritores que integraron entre otras cosas también la llamada redacción de *La Codorniz*. Y solamente estoy citando unos pocos. Nos gustaría que, ya que hemos tardado cien años en hacer un reconocimiento como Dios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 18

manda a escritores tan importantes, a hombres de cultura y de las artes tan importantes como estos, es necesario que no volvamos a cometer los mismos errores e imponer o potenciar solamente la cultura que a algunos les interesa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Costa.

La señora **COSTA PALACIOS**: Me van a perdonar una digresión, y espero que no se lo tomen como una descortesía, pero quisiera decir aquí que el pasado día 6 los patios de Córdoba fueron incluidos en el catálogo de la Unesco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Supone una gran satisfacción para todos los cordobeses y en especial para esta diputada por Córdoba, porque además ha sido fruto del esfuerzo y del trabajo, sobre todo de los vecinos y de los cuidadores, que durante muchos años han hecho posible este reconocimiento. **(Aplausos)**.

Paso ya —y perdonen— a la cuestión, aunque no me he querido desviar demasiado, porque aquí estamos tratando de conservación también ya que en esta proposición no de ley del Grupo de La Izquierda Plural se habla precisamente de la conservación de unos legados de la llamada Generación del 27, y a estas alturas, ¿es que acaso necesitan ahora conservarse los legados literarios que además han estado contrastados por estudios de unos poetas que constituyeron la llamada era de plata de la literatura española? Pues todo hace indiciar que sí, desgraciadamente. Sus componentes o fueron asesinados, como García Lorca, o vivieron y murieron en el exilio, como Alberti y Cernuda, o en prisión, como Miguel Hernández. **(La señora Figueres Górriz: Alberti murió en España y muy bien considerado)**. Y otros se quedaron en España en el también y muy doloroso exilio interior como Aleixandre, Gerardo Diego, Dámaso Alonso, etcétera. Y estos se vieron tan ocultados por el silencio impuesto por la dictadura franquista como aquellos que estuvieron fuera.

En aquellos momentos hasta a los que ya nos empezábamos a interesar por la literatura no nos resultaba fácil leer sus obras. Teníamos que leerlas en editoriales no españolas, como por ejemplo la Editorial Losada que era argentina, y cuando empezábamos a dar clases de literatura —hace ya mucho tiempo— *Vientos del pueblo* y *El niño yuntero*, de Miguel Hernández, no resultaban fáciles de leer sin miedo a que nos fueran censurados. Con la llegada de la democracia se abrieron al gran mundo de los lectores los cofres de estas obras, su teatro se representaba ya sin temor, sus poemarios se editaban sin censura, y algunos cantautores —como Paco Ibáñez— contribuyeron a su divulgación definitiva. Una poesía que no siempre había sido concebida para el pueblo se hace popular, en el sentido bueno de la palabra, no populachero. Estos poetas que —como se ha recordado aquí— se dieron a conocer precisamente en diciembre del año 1927, cuando en el Ateneo de Sevilla se rindió homenaje a un poeta singular, a un poeta por antonomasia dentro de todos los cánones —incluido el de Harold Bloom—, Luis de Góngora, del siglo XVII, cuyo grandes poemas iban dirigidos precisamente a una selecta minoría de doctos. En los últimos años sus obras han sido objeto de análisis y estudio, tanto en su conjunto como Generación del 27 —podemos recordar los estudios de García de la Concha, de Rozas, de Javier Blasco— como en monografías. Creo que poco nuevo se podría sacar al estudio especializado.

También se han creado fundaciones y centros de estudio, y en distintos lugares durante años se ha hecho acopio de materiales, libros, documentos, etcétera, hasta un centro de la Generación del 27 en Málaga. Pero hoy no estamos en la misma circunstancia. El legado de García Lorca en la Residencia de Estudiantes está a punto de ser trasladado en algún momento a Granada; esta fundación granadina está parada. Alberti en el Puerto de Santa María no se sabe muy bien hasta cuándo va a estar allí esta fundación, que ya no tiene dinero. Y el caso de Miguel Hernández —creo que es el más paradigmático— que no solo por razones económicas, sino que por un simple cambio —no tan simple, por voluntad del pueblo— en la alcaldía de Elche del Partido Socialista al Partido Popular se ha tenido que meter su legado en cajones, y ser reclamado por la Diputación de Jaén para que se conserve en Jaén y en Quesada, el pueblo de su mujer. Esto pasa aún cuando hemos visto al propio Aznar y a su Gobierno hacerse lectores fervorosos —a lo mejor ya lo eran— de Cernuda, visitar la Fundación de Alberti, etcétera. Pero estos se nos antojan actos más simbólicos que profundos.

Efectivamente la crisis lo arrasa todo y se ceba mucho con la cultura. Todavía tenemos la máxima latina de *primum vivere deinde philosophari*, y esto correspondía precisamente al *deinde philosophari*, pero también es fundamental que el espíritu se vea y sobre todo que no caigamos en la incuria y en la ignorancia de no salvaguardar nuestro legado. Sé que es difícil, se han salvado por la diligencia de muchos Gobiernos provinciales, ayuntamientos, etcétera, no lo deshagamos ahora nosotros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 19

El Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley, consideramos que es de estricta justicia con nuestros valores patrimoniales y también con los documentales, que parece que son menos vistosos; por eso quizá se estropeen más y se les tenga menos respeto que a la restauración de un templo, a la restauración de una obra más material, y están mucho más abandonados. El hecho de salvaguardar estos legados es una obligación de todos y cada uno de los Gobiernos, y nosotros que lo que mejor podemos mostrar ante el mundo con la marca España es precisamente nuestra cultura, que será nuestra tarjeta de presentación, tenemos todavía más obligación.

No queremos ser un desastre de país, como decía mi amigo y colega Rovira en unas declaraciones refiriéndose precisamente a Miguel Hernández, pero si seguimos así nos arriesgamos a perder lo irrecuperable.

El señor **PRESIDENTE**: Haciéndome eco de la intervención que ha tenido la señora Costa, muy oportuna, en relación con la declaración de los patios de Córdoba como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad por parte de la Unesco, les propongo a ustedes, si les parece bien, que acordemos felicitar a la ciudad de Córdoba, sin entrar en matizaciones de quién ha hecho mayores méritos sobre eso, por la declaración de sus patios como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

¿Están todos de acuerdo, señorías? (**Asentimiento**). Se aprueba por unanimidad. Muchas gracias. (**Aplausos**).

— SOBRE LA PONTIFICIA DE COMILLAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000954).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente, que es la proposición no de ley sobre la Pontificia de Comillas. Para exponerla tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gallego.

La señora **GALLEGO ARRIOLA**: El Grupo Socialista presenta esta iniciativa registrada en el mes de septiembre, que tiene un objetivo claro que es la llamada al sentido común y al raciocinio sobre la pretensión del actual Gobierno de Cantabria en relación con la Pontificia de Comillas, y seguro que todos ustedes lo van a entender tras mi exposición.

El conjunto histórico-artístico de la Universidad Pontificia de Comillas está situado en la pequeña localidad de la costa occidental de Cantabria, una localidad emblemática por su patrimonio arquitectónico con edificios como el Palacio de Sobrellano, la Universidad Pontificia y el célebre Capricho de Gaudí. La Universidad Pontificia es la sede actual de la Fundación Comillas y del Centro Internacional de Estudios Superiores del Español. Es un enorme complejo de tres edificios principales: el seminario mayor, el seminario menor y el edificio máximo de la antigua Universidad Pontificia de Comillas. El conjunto es obra del arquitecto catalán Joan Martorell, de estilo gótico-mudéjar y copia la estructura habitual de los edificios de la Compañía de Jesús, que era la que regentaba históricamente este patrimonio.

La Fundación Comillas del Español se crea en el año 2005 gracias a la colaboración e impulso de los gobiernos autonómicos y central y tiene doble objetivo: en primer lugar, preservar el patrimonio artístico-histórico, que ha sido declarado Bien de Interés Cultural y que corre el riesgo de desaparecer, y en segundo lugar, crear un proyecto de futuro cultural educativo y sostenible que huya del modelo especulativo del ladrillo que tanto daño ha hecho a esta comarca; un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento con la esperanza de la creación además de nuevos puestos de trabajo permanentes. Y para ello se crea un patronato que está compuesto por representantes de entidades público-privadas y que por parte del Gobierno central está representado por el ministro de Cultura, Educación y Deporte, el delegado del Gobierno en Cantabria y también está la directora del Instituto Cervantes. Así se logra firmar un convenio de colaboración el 9 de abril de 2010 entre la Fundación Comillas, la fundación Colegios del Mundo Unido, el Gobierno de Cantabria y la Fundación Botín. Se presenta el plan de financiación anual e incluso la adjudicación del contrato para comenzar las obras de rehabilitación y así acoger la sede en España de la fundación Colegios del Mundo Unido. Por otro lado, los estudios del proyecto auguraban ingresos directos e indirectos que hacían sostenible y rentable esta inversión tan interesante para Cantabria. Es visto, además, como un proyecto de Estado, de tal forma que el Gobierno central firma un convenio con el campus de Comillas de 3 millones de euros. Pero llegan las elecciones regionales de 2011, llega un nuevo Gobierno autonómico del Partido Popular y en noviembre un nuevo Gobierno central que ha supuesto consecuencias nefastas para la Pontificia. El Gobierno de Cantabria, en primer lugar, decide retrasar el proyecto de Colegios del Mundo, hasta el punto de que en febrero de 2012 la fundación decide retirar su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 20

proyecto en España porque se incumplen todos los plazos. A esto se añade una drástica reducción del presupuesto del ministerio para la Fundación Comillas, que pasa en 2012 a 500.000 euros y en 2013 a cero patavero. No contentos con ello, se añaden declaraciones desafortunadas del consejero de Cultura, en el sentido de sentir alivio con la cancelación del proyecto, o del mismo presidente, que habla de Colegios del Mundo y de la instalación en Cantabria como de cuentos chinos. Colegios del Mundo, como todos ustedes saben, promueve la paz a través de la educación multicultural, basa su programa educativo en la excelencia educativa y en la formación integral y multicultural y realiza un bachillerato internacional.

Todo esto ha provocado desolación en toda la comarca, que se ha expresado mediante concentraciones en el pueblo y en la comarca y en el pronunciamiento del Pleno del ayuntamiento en contra, pidiendo incluso reprobación de la conducta del Gobierno de Cantabria. La historia no acaba aquí, porque, como dice el dicho popular, todo lo que no mejora empeora. Así, el pasado mes de julio, el presidente de Cantabria anuncia que va a proponer al patronato de la fundación la venta al mejor postor de parcelas del recinto de la Pontificia para la construcción de apartamentos, algo que ha confirmado ya el pasado mes de noviembre, con la única intención de hacer caja, lo que va en contra de toda lógica de cuidado medioambiental y de preocupación por el patrimonio histórico-artístico.

A raíz de todos estos desaguisados sobre la Pontificia, se publica un artículo de José Luis Sánchez Noriega, profesor de Arte Contemporáneo en la Complutense, que se titula Prima de riesgo para la Pontificia de Comillas, y que expresa muy bien el terrible error que está cometiendo el actual Gobierno. Lo expresa en dos folios y, entre otras cosas, dice: Los edificios singulares que ya forman parte del patrimonio histórico artístico, como por ejemplo el Palacio de la Magdalena, en Santander, han de ser respetados en su integridad, incluido el espacio en el que se ubican. Esto lo sabe cualquier persona con un mínimo de sensibilidad, y así lo exige la Ley 11/1998, de Patrimonio Cultural de Cantabria, en su artículo 18.c. Por tanto, no se puede utilizar como excusa la crisis sobre la Pontificia, de tal forma que lleguemos a la paradoja de vender el coche para comprar gasolina. Con estas decisiones se está abriendo la puerta a la pura especulación en un entorno privilegiado de Comillas, además de a malvender en estos tiempos que corren y a una vuelta al cemento y a la masificación turística de dos meses. Pero lo que más me llama la atención del artículo de Sánchez Noriega es el último punto, que leo aquí y que el Grupo Socialista suscribe. El punto último de este artículo dice: Hace falta una política de Estado, más allá de las opiniones particulares y partidistas, porque ante el futuro de la finca de la Pontificia debe adoptarse esta política de Estado, es decir, una línea de actuación consensuada y de futuro. El presidente de Cantabria tiene el reto de hacer la política de Estado con altura de miras y, a pesar de que la coyuntura económica actual dé un parón al proyecto, evitar la tentación inmobiliaria, ser fiel al mecenazgo del marqués de Comillas y mantener el horizonte de uso educativo de la finca heredada. Lo contrario sería su haraquiri político, pues poco futuro como hombre político puede tener quien, con la tinta del calamar de la crisis, malvende una donación histórica y se apunta al anacronismo de más cemento y masificación turística, algo que el Grupo Socialista suscribe.

Acabo como empecé, diciendo que se ponga el raciocinio, que se imponga el sentido común, que se frene este despropósito. Como decía nuestro portavoz de Cultura, Torres Mora, que me acompañó a la presentación de la proposición no de ley en Cantabria, esta venta supondría, además, pan para hoy y hambre para mucho tiempo. Por eso, solicito a esta Comisión que se aprueben los puntos que pedimos en esta proposición no de ley, que son los siguientes. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: la conservación del edificio protegido del seminario mayor en el marco de su área de influencia, que es el conjunto de la finca de la Pontificia; mantener como bien público el legado de Antonio López en su integridad, evitando la desmembración y la privatización de una parte; apoyar la dedicación exclusiva de carácter educativo y cultural de dicho legado, gestionado actualmente por la Fundación Comillas, y dotar en los Presupuestos Generales del Estado de una partida para la rehabilitación de este importante legado arquitectónico y cultural. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Creo que el Congreso de los Diputados no es la Cámara donde deban abordarse asuntos de competencia autonómica ni creo que sea bueno que dirimamos aquí o, más bien, amplifiquemos los conflictos que se dan en comunidades autónomas entre los cruces de acusaciones de diversos gobiernos que se han ido sucediendo en el poder, pero hoy, el Grupo Socialista lo ha traído a este debate y vamos a abordarlo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 21

En el caso de la Universidad Pontificia de Comillas sobraron en su momento, a nuestro juicio, los megaproyectos de mucho colorín, de mucho dinero público y pocos frutos que caracterizaron la gestión del señor Revilla y la de sus socios, obviamente. Hoy sobran los cruces de acusaciones entre PP y PSOE respecto de quién tiene la culpa de lo que pasó.

La Izquierda cántabra que este grupo representa quiere que distingamos, por un lado, entre la antigua Universidad Pontificia, que es de titularidad autonómica y, por lo tanto, corresponde al Gobierno cántabro el cuidado y conservación del monumento porque es patrimonio cultural; y, por otro lado, los proyectos educativos elitistas, como el Centro Internacional de Estudios Superiores del Español y Colegios del Mundo Unido. No creemos que haya que continuar gastando dinero público en ese tipo de proyectos. Las necesidades educativas de Cantabria son otras y basta con ver los centenares de profesores interinos que han sido despedidos recientemente en esa comunidad. Lo único que debe preocuparnos aquí es la conservación del patrimonio amenazado en estos momentos por el Gobierno cántabro, que parece dispuesto a trocearlo, a privatizarlo, a vender por piezas lo que es público, lo que es de todos y debe ser de todos los cántabros. Dado que es un bien de interés cultural corresponde al Gobierno español intervenir para impedir ese troceamiento y esa privatización y, por lo tanto, si eso es de lo que se trata esta iniciativa, va a contar con el apoyo del Grupo de La Izquierda Plural.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Rocío López.

La señora **LÓPEZ GONZÁLEZ**: Señor presidente, señorías, se trae a esta Comisión —mal traída en nuestra opinión, y después me referiré a ello— una proposición no de ley sobre el conjunto actual de la antigua Universidad Pontificia de Comillas. Para esta diputada que les habla supone un honor informar sobre lo que es para los comillanos, cántabros y españoles un referente histórico y cultural de primer orden. También es un honor conocer que el Gobierno de España, consciente de esto, sigue respaldando los trabajos de la Fundación Comillas y valora sus actuaciones e importante papel para la promoción y enseñanza especializada de la lengua española. Así, desde el año 2005 la Administración General del Estado ha otorgado distintas subvenciones nominativas a la Fundación Comillas, en tanto que fundación de ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y por lo tanto no estatal, encargada del desarrollo y ejecución del proyecto Comillas que pretende consolidar la Universidad de Comillas como un referente internacional en la formación, investigación y difusión de la lengua y de la cultura a través del Centro Internacional de Estudios Superiores del Español. Este apoyo a la actividad tiene por objeto potenciar el uso del edificio del seminario mayor de la antigua Universidad Pontificia de Comillas y de su entorno. El apoyo mediante subvenciones no ha tenido en ningún momento por objeto la rehabilitación de este conjunto arquitectónico.

Institucionalmente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra representado en el Patronato de la Fundación Comillas y, financieramente, el apoyo del ministerio se ha concretado en contribuciones anuales desde 2005 consignadas en los Presupuestos Generales del Estado como subvenciones nominativas, incluido este ejercicio 2012, con una asignación de 500.000 euros. No está de más resaltar que, teniendo en cuenta que las subvenciones a la Fundación Comillas son gestionadas desde la subsecretaría y que dependen de acuerdos anteriores que fueron firmados por el anterior Ministerio de Educación y no por el de Cultura, el lugar idóneo para el debate de esta PNL es la Comisión de Educación y Deporte del Congreso y no la de Cultura. Este es un detalle muy importante o, me atrevería a decir, fundamental. No es competente la Comisión de Cultura y sí que lo es, señoría, la de Educación.

Asimismo, en lo que atañe a los apartados 1 a 3 de esta proposición no de ley, cabe señalar que las actuaciones que en ellos se proponen son competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sin perjuicio de las facultades sobre protección del patrimonio histórico artístico que pudieran corresponder al Estado. Repito, es competencia de la comunidad cántabra, no del Gobierno de la nación.

Para su tranquilidad, señora Gallego, quiero decirle que sí que hay sentido común y raciocinio, pues el Gobierno cántabro actual desde el primer minuto, después de tomar posesión de sus cargos, se ha preocupado por la grave situación heredada y trabaja para conservar un bien de interés cultural amenazado por una falta de conservación, cuando menos preocupante, pues hay que recordar que el PSOE no tuvo tanto interés por este conjunto. Es un atrevimiento por su parte decir que el Partido Socialista evitó que ese legado histórico desapareciera, y se lo quiero aclarar. Es cierto que encargó a finales del año 2007 una obra total de rehabilitación integral del edificio, dividida en tres fases, de las cuales solo se ejecutó la primera, que culminó tres años después; la segunda y la tercera fase ni han tenido ni tienen financiación, como los ciudadanos cántabros conocen perfectamente. El PSOE dejó, como solía ser frecuente, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 22

obra realizada sin pagar, fase uno, y otra adjudicada, fases dos y tres, sin presupuesto. ¿Tanto le importaba al Partido Socialista la Universidad Pontificia de Comillas? Cuando algo importa, señorías, hay que actuar desde la responsabilidad y no de forma imprudente como fue el caso.

Como consecuencia de lo anterior, en abril de 2012 se derrumbó parcialmente el ala noroeste del seminario mayor de la universidad y ha sido el Gobierno de la comunidad, del Partido Popular, el que se ha interesado en mantener y proteger una joya arquitectónica como la que nos ocupa y evitar nuevos derrumbes que pusieran en cuestión su pervivencia y, a partir de ahí, ejecutó las obras imprescindibles para conseguir la estabilización estructural del edificio del seminario mayor, con carácter de emergencia. Mientras que el PSOE adjudicaba en 2007 unas obras para no ejecutarlas, observando cómo este patrimonio se deterioraba, el Gobierno del Partido Popular ha realizado cuantos trabajos y gestiones ha considerado necesarios, trabajos abordados con responsabilidad a pesar de esa grave herencia recibida.

Ante la incomprensible gestión realizada a nivel regional, parece razonable proceder a poner en el mercado una parcela que, de acuerdo con el proyecto singular de interés regional redactado por el Gobierno del PRC y PSOE en el que se contemplaban varias actuaciones, entre ellas la demolición de varios edificios del conjunto arquitectónico y también estaba incluida la reparcelación de todo el campus de Comillas, como digo, es razonable poner a la venta dicha parcela, pues no formaba parte del conjunto arquitectónico a restaurar y que se trataba de forma claramente individualizada e independiente de la actuación principal. Además, en su proyecto inicial se recogían el uso de esa parcela para viviendas de profesores. No se trata, por tanto, señora Gallego, de especulación ni de malvender. El importe que se obtenga de esa venta permitirá seguir rehabilitando el conjunto arquitectónico en su totalidad. Aquí podría mencionar el dicho al que se ha referido: lo que no mejora, empeora. Estas obras de rehabilitación son competencia de la Comunidad de Cantabria y el Gobierno actual cántabro está actuando con responsabilidad, porque responsabilidad, señorías, no es adjudicar una obra para luego no ejecutarla poniendo en riesgo su integridad; responsabilidad es actuar con rigor en defensa de los intereses de los cántabros.

Otro de los puntos incluidos en el *petitum* de su PNL es velar por el legado de Antonio López. Quiero decirle que desde el ministerio se reconoce la importancia y valor de esta gran obra, pero consideramos que el reconocimiento y apoyo a este legado debe realizarse con otros instrumentos, principalmente conociendo y entendiendo el papel de la Universidad de Comillas en este punto. En cuanto al apartado 4, el apoyo prestado mediante los créditos presupuestarios asignados a la subsecretaría del ministerio, consistentes en una transferencia corriente a favor de la Fundación Comillas, se destinan a la realización de actividades de difusión de la lengua española.

En conclusión, el voto de este grupo va a ser desfavorable por cómo está redactada la proposición, ya que sus tres primeros apartados se refieren a actuaciones que, como he dicho y he argumentado, son competencia de la comunidad autónoma, mientras que respecto del apartado 4 el contexto económico presupuestario ni siquiera permite mantener la subvención nominativa hasta ahora existente, que en todo caso no tenía por objeto la rehabilitación del conjunto arquitectónico citado. Por otro lado, y como ya he señalado, esta PNL debería ser debatida en la Comisión de Educación y Deporte y no en la de Cultura por el carácter y las instituciones implicadas en la misma. El Grupo Parlamentario Socialista debería conocer estos aspectos y no haber cometido este tipo de imprecisiones o incorrecciones en su exposición de motivos y haberla presentado en la Comisión correspondiente que, vuelvo a repetir, no es esta. **(Aplausos)**.

— RELATIVA A LA CONMEMORACIÓN DEL III CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE FRAY JUNÍPERO SERRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000960).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día: III centenario del nacimiento de fray Junípero Serra. Para presentar la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Señorías, la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular hoy en esta Comisión pretende instar al gobierno a cuatro aspectos. En primer lugar, conmemorar el III centenario del nacimiento de fray Junípero Serra; en segundo lugar, divulgar y promover con este motivo la celebración de actividades por parte de instituciones culturales españolas, especialmente las embajadas de España en Estados Unidos y México, y las sedes del Instituto Cervantes en esos países; en tercer lugar, colaborar con las instituciones locales, provinciales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 23

autónomas de Petra, de Mallorca y de la Comunidad balear, así como con las universidades y asociaciones académicas relacionadas con la vida y obra de fray Junípero; y en cuarto lugar, fomentar iniciativas de patrocinio e impulsar actividades turísticas tanto en España como en el continente americano. Por otro lado, a propuesta del Grupo Popular y del Gobierno balear se ha aprobado en el Senado una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 para que esta celebración sea considerada actividad prioritaria de mecenazgo.

Señorías, decía Ortega que el hombre es un heredero, y también las naciones lo son. Queremos conmemorar hoy la figura y la obra de fray Junípero Serra por cuatro razones. En primer lugar, porque forma parte de nuestro pasado, de nuestra mejor herencia colectiva. Quizás el gran hecho diferencial de España en el concierto internacional de naciones sea el hecho americano —la conquista, la colonización, la lengua, el mestizaje, la evangelización, con sus luces y sombras—, y Junípero Serra es parte importante de ese proceso que al final fue de una enorme riqueza cultural. En segundo lugar, porque forma parte de nuestra identidad como país. Quiero recordar, por ejemplo, que Juan Ramón Jiménez tanto en su libro *Españoles de tres mundos* como en su correspondencia con José Lezama Lima utiliza el concepto multicultural y trasatlántico de la identidad española, y yo siempre he pensado que sin la mirada americana somos irreconocibles, de la misma manera que ellos lo son sin la nuestra. En este sentido, es aconsejable detenerse sobre determinados personajes históricos que hilaron con sus vidas nuestra historia común, y Junípero Serra es uno de ellos sin lugar a dudas. En tercer lugar, porque forma parte de nuestro porvenir social, cultural, político y económico. No en vano, socialmente la relación hispanoamericana ha sido de una enorme riqueza a ambos lados del Atlántico. Desde el punto de vista cultural, el espacio iberoamericano es probablemente el mayor espacio cultural a través de la lengua, de la literatura, del pensamiento y del arte; es un ámbito político de especial singularidad y es indudable, además, que el hecho americano es parte intangible de ese activo que llamamos la marca España en nuestras relaciones, especialmente en este caso con México y con Estados Unidos. No hay que olvidar que Junípero Serra cuenta con una estatua en el Statuary Hall del Capitolio, como padre fundador de los Estados Unidos de Norteamérica. Finalmente, porque en sí misma considerada, e independientemente de las reflexiones anteriores, la historia de Junípero Serra, como epopeya personal y como hecho social, merece un centenario.

La colonización de Junípero Serra es la última que llevará a cabo España en América, es la única además que se hace bajo el impulso de la España de la Ilustración. Hay que recordar que la región se encontraba a finales del siglo XVIII prácticamente deshabitada y que son una serie de factores los que impulsan a su colonización: los esfuerzos de Rusia para penetrar en las Indias españolas, el acoso inglés y francés permanente sobre el territorio, la necesidad de dotar de un puerto en la zona al Galeón de Manila, que era permanentemente asaltado, o la necesidad de recuperar el prestigio internacional de España impulsaron a la corona a adoptar una serie de medidas: la reforma de la administración en América, la expulsión de la Compañía de Jesús, que se había ido constituyendo en una especie de Estado dentro del Estado en aquellos territorios, y la expansión y la toma de la Alta California. Para esta última empresa, expulsados los jesuitas, la corona encargó la tarea a los franciscanos, y es aquí donde la labor del padre fray Junípero Serra toma especial importancia.

Efectivamente, tomada la decisión de ocupar la Alta California, la corona encarga la labor a dos personas: un catalán militar, Gaspar de Portolà, primer gobernador de las Californias, y un mallorquín franciscano, Junípero Serra. A partir de entonces, catalanes y mallorquines serán los protagonistas de la mayor parte de las expediciones californianas. Mediante real orden de 23 enero de 1768, se ordena la ocupación inmediata de la Alta California; un año después, fray Junípero funda la primera misión en San Diego —origen de la ciudad del mismo nombre—, un año después funda la misión de San Carlos Borromeo en Monterrey, y a partir de ahí se fundarán las de San Antonio de Padua, San Gabriel Arcángel, San Luis Obispo de Tolosa, San Francisco de Asís, San Juan de Capistrano, Santa Clara de Asís y San Buenaventura. Se llegará a un total de veintiuna misiones a lo largo de un eje paralelo a la costa de casi 1.100 kilómetros de longitud. Ese rosario de misiones, unidas entre sí por un camino y separadas por una distancia con 48 kilómetros una de la otra, que era el equivalente a una jornada a caballo, constituyó el legendario camino real, auténtica columna vertebral de la colonización española en la Alta California y aún hoy eje cultural y sentimental del Estado norteamericano de California.

La progresión del proceso fue enormemente rápida y el modelo, un modelo ilustrado de ocupación, tuvo una serie de rasgos esenciales que paso a referir muy brevemente. En primer lugar, junto a la misión se instauran dos establecimientos: por una parte, el presidio o fortaleza militar y, por otra parte, la población de nueva planta, con colonos traídos de España siguiendo el modelo de Carlos III de La Carolina, en Jaén.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 24

No obstante la separación entre las tres estancias, se potenció la relación integradora entre las tres poblaciones con la intención de acelerar y de estabilizar la ocupación del territorio. Desde el punto de vista de la organización interior, el misionero era el administrador general de la misma y, sin embargo, los indígenas, los indios, se organizaron como un pueblo, con sus propios jefes políticos y militares que ellos mismos elegían por procedimientos democráticos. Los franciscanos procuraron la autosuficiencia de las misiones e instruyeron a los indios —antes miembros de dispersas y desestructuradas sociedades rudimentarias con problemas de subsistencia, muy al contrario de lo que había sucedido en las civilizaciones maya o azteca— en la ganadería, en la agricultura, en oficios artesanales e introdujeron cultivos novedosos como por ejemplo la vid, origen de la actual industria vitivinícola californiana, ordenaron la jornada laboral, dividieron las funciones y tareas, reconocieron derechos laborales de los indios como el derecho al descanso y los protegieron frente a las autoridades coloniales. Nació de este impulso una nueva arquitectura, la arquitectura misional, que todavía hoy se puede disfrutar, con la utilización del adobe español, la teja roja, los muros exteriores de cal, los interiores con decoraciones de colores vivos y de gran ingenuidad plástica, las formas arquitectónicas sencillas de aire hispano, que van desde un modesto clasicismo a un barroco o a un neoclásico de gran sencillez.

Ese es el esquemático resumen de lo que hoy solicitamos conmemorar, la creación de un nuevo tipo de sociedad y de hombre en un mundo también nuevo bajo un nuevo ideal religioso, con un nuevo impulso ilustrado, y lo queremos hacer sin esa especie de presentismo que hace a veces que el análisis histórico se convierta en una especie de proceso inquisitorial al pasado desde nuestros actuales parámetros culturales e ideológicos. El papel de Junípero Serra fue determinante en aquella empresa y, en ese sentido, queremos destacar y promover este III centenario. Lo que fue de aquel proceso es otra historia. En 1821 México proclama su independencia, se produce un proceso de secularización de las misiones, se desamortizan las propiedades de los indígenas, de los indios —pasan a manos de nuevos propietarios criollos—, luego Estados Unidos declarará la guerra a México, se hará con los territorios de la Alta California, surgirá la fiebre del oro y, finalmente, el proceso se saldrá con un genocidio de más de 150.000 indios.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular solicita el voto favorable para esta PNL por las cuatro razones que hemos expuesto al principio de nuestra intervención, porque forma parte de nuestra mejor historia, de nuestra mejor identidad, de nuestro porvenir y porque la aventura humana de Junípero Serra merece en sí misma una conmemoración. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra la señora De las Heras.

La señora **DE LAS HERAS LADERA**: En primer lugar, tenemos que resaltar lo que ya, por otra parte, se ha dicho aquí, y es que fray Junípero Serra es más conocido en California que en su propia tierra natal. Parece comprensible pues, si hacemos un breve recuento de sus fundaciones, aparecerán ciudades como San Diego, Monterrey o la ciudad de San Francisco. Estos hechos dan lugar a la popularidad que tiene en Estados Unidos el considerado apóstol de California, ya que las ciudades más importantes de California se han construido a partir de las misiones que fundó. Por el contrario, los fastos que prepara el Govern balear para la celebración del III centenario de su nacimiento no parece que cuenten con un gran apoyo popular.

Hay que reconocer que Junípero Serra no deja de ser un hombre que evangelizaba indígenas al mismo tiempo que los hacía fieles súbditos del rey del imperio español. Pero por lo que se conoce de su actividad, a pesar de algunas denuncias de abusos hacia los indígenas, intentó enseñar a los indios a trabajar la tierra y a vivir de manera autónoma y digna gracias a su trabajo. Y lo cierto es que, si se compara con la actitud normal en su época, podemos darnos cuenta del gran avance que supuso su trabajo, consiguiendo mejorar el nivel educativo y económico de los indígenas.

No nos sorprende que la iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Popular haga especial énfasis en la tarea evangelizadora realizada por este fraile y se olvide de que la evangelización incluía también un reconocimiento de la diversidad lingüística de los pueblos indígenas. Valga como dato que Junípero Serra, a su paso como misionero en Sierra Gorda, en la región de Querétaro, México, dedicó ocho años a la tarea de adoctrinamiento de los indios, aprendió la lengua de los pames y tradujo el catecismo a su lengua originaria. Creemos, por tanto, que en esta proposición no de ley deberían haberse tenido en cuenta aspectos de la vida del personaje que se pretenden honrar como son su tarea etnológica —de la que, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 25

otra parte, sí ha hecho mención el portavoz en su exposición— y de promoción y respeto a la diversidad lingüística, cosa que no hace desafortunadamente el Grupo Parlamentario del Partido Popular.

También tendríamos que añadir con respecto al punto 2 de su proposición que además de divulgar y difundir la celebración de actividades culturales por las instituciones culturales y educativas españolas en las embajadas de España en Estados Unidos y en México, así como en las sedes del Instituto Cervantes, se debería añadir en justicia promover el estudio de su obra en colaboración con las entidades culturales y las comunidades indígenas de los lugares donde él ejerció. Tampoco podemos entender exactamente desde La Izquierda Plural —me permitirán la expresión— qué pinta aquí la promoción turística. No parece tener mucho sentido que nos dediquemos a promocionar el turismo en Estados Unidos, que es el único lugar en el que se podría organizar una ruta a partir de las misiones que él fundó, y no parece posible generar mucho turismo hacia Petra, que es un minúsculo pueblo de Mallorca, como sabrán, donde nació.

Nos parece bien que no se generen gastos nuevos, como dice su propuesta, pero hay que tener en cuenta que si se participa en la celebración, por fuerza habrá que detraer esos recursos de otras actuaciones, y desde La Izquierda Plural creemos que se debería valorar comparativamente por su importancia, puesto que hay muchas cosas que no se hacen y que se deberían hacer. Por tanto, con todos los respetos a fray Junípero Serra, lo que significó y su historia, desde La Izquierda Plural nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pablo Martín.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para defender la postura de mi grupo ante esta proposición no de ley del Grupo Popular y ya anuncio que vamos a votar a favor de la misma por considerarla pertinente.

El próximo 24 de noviembre de 2013 se cumplen trescientos años del nacimiento de una persona que entendemos que es capital dentro de la historia de España, de Estados Unidos y concretamente del Estado de California, fray Junípero Serra. Al margen de las instituciones que ya han sido mencionadas por las personas que me han precedido en el uso de la palabra, debo añadir que el Consell Insular de Mallorca el pasado mes de junio, por unanimidad de todos los grupos que lo conforman, aprobó una declaración del Año de fray Junípero Serra en la citada institución, por lo que, independientemente de que puedo compartir con la portavoz de Izquierda Unida la promoción de las actividades llevadas a cabo por las instituciones de mi comunidad autónoma, Mallorca concretamente, debo añadir que la figura de fray Junípero Serra sí es suficientemente conocida por todos los mallorquines, respetada e incluso me atrevería a decir que venerada, si bien comprendo que esta visión no tenga que ser necesariamente compartida por todos los intervinientes aquí hoy.

No me voy a dedicar a hacer hincapié en la vertiente colonizadora y evangelizadora de fray Junípero Serra porque creo que ya se ha hecho de manera exhaustiva y sobradamente bien por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me atrevo a decir con respeto también que probablemente con más devoción que lo hubiera hecho este diputado, pero sí quiero hacer hincapié en dos aspectos de la vida de este personaje. El primero de ellos es que fray Junípero Serra provenía de una familia de condición humilde, al menos por lo que respecta a su condición económica, quizá no espiritual, cuyos padres eran analfabetos. Fue precisamente por la insistencia de los mismos por lo que fray Junípero Serra pudo recibir una educación que acabó convirtiéndolo en el personaje que hoy todos conocemos. Hago esta reivindicación de manera especial porque creo que son tiempos en los que conviene poner de manifiesto la importancia de la educación como elemento para superar las desigualdades, como elemento para poder promocionar la igualdad de oportunidades. Digo esto —insisto— en un momento especialmente delicado, en el que determinados toros bravos hacen referencia a la materia y probablemente, dada su propia autodenominación, estarían más bien ubicados en verdes prados que no en determinados ministerios. La otra cuestión a la que quería aludir relativa a la historia y personalidad de fray Junípero Serra, a la que, por cierto, también ha hecho mención el portavoz del Grupo Popular, es el respeto e integración de otros seres humanos que siempre demostró su figura. Independientemente de que hubiera otros intereses al margen de promover cultura, educación y conocimientos relativos a agricultura, ganadería e incluso cocina, creo que es un aspecto que también debe ponerse de manifiesto en relación con esta figura.

Quiero finalizar con dos anécdotas. Sobre la primera de ellas no he podido encontrar una referencia histórica y, por tanto, debo mencionar que probablemente es apócrifa, aunque no por ello deja de ser conocida, y es que se considera a fray Junípero Serra el autor de la denominación del Estado de California

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 233

11 de diciembre de 2012

Pág. 26

ya que, al parecer, según citan diversas fuentes que, insisto, no han podido ser contrastadas desde un punto de vista histórico, cuando llegó dijo en su lengua natal, el catalán en su vertiente mallorquina: Aquí fa una calor de forn. Traduzco para las personas que no conozcan esta lengua y para que las taquígrafas puedan saber a qué nos estamos refiriendo: Aquí hace un calor de horno. Al parecer, eso fue lo que acabó de algún modo denominando al actual Estado de California. La segunda curiosidad que quería mencionar es que precisamente la labor evangelizadora de fray Junípero Serra ha sido la que ha propiciado que la escritora María Dueñas haya centrado parte de la trama de su última novela, *Misión y olvido*.

Finalizo ya alabando la pertinencia de esta proposición no de ley, confirmando que votaremos a favor de la misma y diciendo que, como mallorquín, me ha hecho especial ilusión defenderla, pero evidentemente estamos hablando de un personaje que supera las barreras regionales y las nacionales —también como español debería mencionarlo— y viene a demostrar un aforismo que creo que es especialmente pertinente en la Comisión en la que nos encontramos, y es que la verdadera patria de los hombres está en la cultura y no en las nacionalidades. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Terminado el orden del día, vamos a comenzar las votaciones. Seguiremos el orden que se ha desarrollado a lo largo de la mañana, no el que estaba previsto en el orden del día.

En primer lugar, votamos acumulados los puntos 3.º y 4.º sobre el IVA, con la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que ha sido aceptada por el señor Tardá.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las dos proposiciones no de ley.

Votamos el punto 5.º, proposición no de ley sobre el Centro Memorial Walter Benjamin.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 2.º, proposición no de ley relativa a la aprobación de una ley reguladora de la Biblioteca Nacional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 1; abstenciones, 5.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto 6.º, proposición no de ley sobre la situación en que se encuentran los legados literarios de algunos destacados miembros de la llamada Generación del 27. Hay una enmienda transaccional que paso a leer: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un informe sobre el estado de los legados literarios de destacados miembros de la Generación del 27, de su conservación, difusión cultural y, en su caso, propuestas para asegurar su adecuada protección y divulgación. Dicho informe se remitirá a la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto 7.º, proposición no de ley sobre la Pontificia de Comillas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto 8.º y último, proposición no de ley relativa a la conmemoración del III Centenario del nacimiento de fray Junípero Serra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.